LA PRENSA

Año VI.—Número 1552 — BUENOS AIRES, Domingo 4 de Julio de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto....... Un peso.
Por mes........ Veinte y cinco pesos.
Por seis meses....... Ciento cuarenta pesos.
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes........ Diez reales fuertes.
Por seis meses....... Siete pesos fuertes.
Por un año........ Doce pesos fuertes.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 169

ALMANAQUE

HOY—San Martin obispo y san Laureano arzob.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 4 DE JULIO DE 1875

Los leñateros de las islas

Vamos á poner de manifiesto un abuso que se está cometiendo con los que esplotan esta modesta industria, por el Resguardo de las Conchas.

Segun se nos informa, los leñateros de las islas son obligados por el Resguardo del Tigre, á sacar un permiso en papel sellado de setenta y cinco centécimos fuertes, por cada chalana de leña que quieren desembarcar en aquel punto.

No sabemos qué ley de ordenanza de aduana puede autorizar tal imposicion, creemos que ninguna, lo que sabemos si, es que la Constitucion Nacional ha abolido las aduanas interiores en la República.

Pero, ademas de esta hay otras consideraciones de equidad que claman contra la exijencia del Resguardo del Tigre.

En primer lugar, el valor insignificante de la mercancía y la reducida cantidad de ella que puede cargar una chalana y que no pasa de dos carradas ó tres.

Luego, el impuesto recae solo sobre los leñateros isleños. Los que hacen igual comercio en tierra firme, los que no tienen que atravesar á remo el rio de Lujan y los cien arroyuelos que determinan las islas en aquel parage, los que no tienen que añadir al trabajo de la preparacion del ingrato terreno de las islas, del cultivo de los arboles y su corte, el gasto el trabajo y la perdida de tiempo que ocasiona el trasporte por agua de la leña y su embarque y desembarque, los que la cargan en sus carros en el Rincon de Milberg ó en el de Pacheco y pasan el Rio de las Conchas por el puente, con toda comodidad, esos no pagan impuesto alguno y no deben pagarlo, pero los isleños, solo por que transitan un camino de agua y por que el agua está bajo la jurisdiccion nacional, esos si los tienen que pagar por trasladarse de un partido á otro del mismo partido, de un barrio á otro del mismo pueblo.

Muchos años de guerra y sacrificios nos ha costado el borrar para el comercio para la cultura, es decir, para la civilizacion el arroyo del Medio, el Paraná y todas las demas fronteras interprovinciales y cuando menos pensamos un hecho como el que nos ocupa, viene á mostrarnos que las separaciones subsisten hasta en el corazon mismo de la capital de la República y que un ciudadano que vive del otro lado del rio de Lujan es un estrangero que no puede transitar con el fruto de su sudor el camino que lo separa de la tierra firme sin pagar peaje en la oficina del Resguardo.

Pero no se reducen á esto las trabas que el Resguardo opone á los pobres leñateros de las islas. [illegible]

Cuando no se quiere [illegible] más de veinticinco carradas de leña, en [illegible] [illegible] presentar su manifiesto á la Aduana.

Cuando vemos por una parte [illegible] tan pobre, [illegible] tan improductiva industria, [illegible] [illegible] por su esplotacion, [illegible] á pagar, por el trasporte de sus productos, derechos que son fuertísimos en relacion [illegible] beneficios [illegible] por otra [illegible] Ministro de Hacienda [illegible] Presidente para introducir [illegible] [illegible]

[illegible] sin embargo estas líneas [illegible] hacer ver á quien debe verlo, [illegible] el impuesto que se hace pesar sobre los leñateros de las islas, sino que su producto es tan insignificante que no puede sacar de apuros al Erario.

Esta consideracion puede influir quizá para que esos valientes trabajadores se vean exonerados del impuesto que hoy se les hace pagar.

Que no se diga que el Océano Atlántico es mas angosto que el rio de Lujan y que la politica feliz es la industria única que puede contar con franquicias en nuestro pais.

Los Bancos libres en el Senado Nacional

Continuaremos hoy nuestros recuerdos sobre los debates de 1863, con motivo del proyecto de bancos libres, que ayer dimos á luz.

Fué fundado en la Cámara de Senadores por el Sr. D. Lúcas Gonzales, miembro de la Comision de Hacienda.

Hay semejanzas especiales entre la situacion comercial del pais en 1863 y en 1875.

En efecto, el estado general del comercio de Buenos Aires es hoy de liquidacion, y seria una felicidad, que limitado á esa operacion, pudiera salir airoso de ella.

En 1863 tambien el comercio del Interior sufria las consecuencias de un estado anormal, profundamente perjudicial.

Este estado de cosas lo habia arrastrado á una liquidacion general.

Queria el Senado Nacional correr en su auxilio, así como hoy se arbitra aquí el medio de sacar de apuros al comercio de Buenos Aires.

¿Qué remedio se proponia en 1863?

El mismo que hoy quiere hacer pasar el Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia *los Bancos libres.*

Tal fué el origen del proyecto que ayer dimos á conocer á nuestros lectores.

El Señor Gonzales y la Comision de que formaba parte, tenian por punto de partida, para sostener la proyectada ley, la necesidad que creian indispensable, de fundar instituciones de crédito, que facilitando el cambio de los productos, diesen alguna animacion al comercio y á la industria.

Entónces como ahora el proyecto de bancos libres tenia los mismos fines y los mismos fundamentos.

El señor Gonzalez creia obtener con esa institucion grandes resultados económicos, como la nivelacion de los cambios, la baja del interés de los descuentos y la facilidad para la formacion de sociedades industriales.

Todo esto deberia mejorar la situacion comercial de la República.

El Dr. Velez Sarsfield pronunció estensos discursos, de lo que nada, absolutamente nada ha quedado.

La razon de esta omision tan grande de que adolece el diario de sesiones, se esplica por una nota que se encuentra en su última página y dice que no han podido obtenerse del Dr. Velez Sarsfield sus discusos.

El Senador Doctor Don Felix Frias combatió abiertamente el proyecto y la institucion autorizada en él, haciendo gala de un estudio especial y fundamental de la materia.

Sostuvo el Dr. Frias una verdad económica que venimos sosteniendo tambien ahora los periodistas que no nos hacemos ilusiones, y que acaba de proclamar el distinguido publicista Dr. D. Angel Floro Costa, en artículos que son, sin disputa, de gran mérito científico y practico.

Decia el ilustrado Senador por Buenos Aires que las emisiones conocidas en la República eran simplemente de *papel moneda*, es decir, no *moneda papel* que es convertible inmediatamente en especie, y pensaba que semejantes emisiones han sido aquí como en todas partes, funestas al crédito.

El proyecto que ayer publicamos fué considerado por el orador como una mala cópia del sistema adoptado en New-York, que no es el de los bancos libres, porque su accion está coartada por una severa intervencion del Estado, mientras que se entiende por libertad de bancos la facultad acordada á todo el que quiera y pueda usarla, para emitir billetes pagaderos al portador y á la vista.

Los bancos autorizados por el proyecto en cuestion eran de emision limitada, es decir, solo podrian emitir un valor igual al depositado en fondos públicos ó otros títulos de renta.

Considerándolos bajo esta faz, el Dr. Frias argumentaba que el comercio no puede reportar beneficios reales de estos bancos, desde que la obligacion de invertir en fondos públicos un valor mayor ó por lo menos igual á la emision, retira de la circulacion los capitales, quedando ellos reducidos á obrar únicamente con el crédito y con los depositos, á los que por lo mismo no ofrecen provecho suficiente.

En tales condiciones, semejantes bancos serian edificios levantados sobre cimientos de arena.

La opinion del Dr. Frias era ilustrada por citas de economistas de nota, entre las cuales insertaremos la opinion de Coquelin, quien decia:

«El publico no consigue ventaja alguna de Bancos instituidos de esta manera: solo sus propietarios la obtienen. Es únicamente para los banqueros una manera muy cómoda de dotar en cierto modo su capital y hacerlo fructificar por todos lados.»

«Mientras sus fondos están por una parte comprometidos en una colocacion permanente, [illegible] procura un interes razonable, ellos restan su capital á espensas del público, por [illegible] de esas emisiones de billetes que les [illegible] tan poco, y lo emplean de nuevo en el [illegible], como si no estuviera ya colocado en [illegible]. Por poco que tal modo de proceder propague, la institucion de los bancos se [illegible] punto inútil á la industria y al comercio.»

Otro peligro no menos grave veía el Sr. Senador Frias en la autorizacion de los bancos libres, y era la posibilidad de que aumentaran las deudas de los gobiernos.

¿A donde iria á parar Buenos Aires hoy con los bancos libres, cuando tenemos dos gobiernos avidos de dinero que declaran no tener un real en caja, ni quien les preste?

El mismo origen de los bancos garantidos de New-York es bastante para aconsejar que se rechace mientras sea posible el sistema, porque fué el producto de una época absolutamente escepcional; fué el resultado de las combinaciones del Gobierno que necesitaba recursos enormes para vencer la rebelion del Sud.

Para crear esos recursos el Ministro de Hacienda proponia, ó una emision de papel moneda por sumas colosales, con curso forzoso y con la garantía del Estado, ó poner la hacienda pública bajo la proteccion de los bancos particulares.

Por eso semejantes bancos fueron llamados *maquinas de guerra.*

El Dr. Frias dijo.

«Bancos establecidos en las condiciones de esa ley ¿serán agentes verdaderos de crédito ó vendrán mas bien á perturbarlo? Yo temo que esto último sea lo que suceda. Yo veo un papel afianzando á otro papel, y como estamos aquí para decir la verdad, segun la entiende cada uno, digo que ninguno de ambos papeles me inspira confianza; que en vano busco no veo el oro en la caja del banquero: y este es el fondo mismo de la cuestion, pues toda cuestion de bancos, cualquiera que sea el sistema que se adopte, se reduce á asegurar la convertibilidad de billetes emitidos.»

Estos razonamientos se fundan, sin duda alguna, en que el Gobierno Nacional no podia ofrecer confianza alguna y mucho menos su garantía, es decir, los fondos públicos que el sirve, porque los gobiernos que no pueden responder de la paz y de órden económico no pueden responder de sí mismos y no tienen crédito que dispensar.

El Gobierno Nacional, en las circunstancias en que se encuentra ahora, vá á llegar al doloroso estremo de hallarse el dia menos pensado sin fondos para hacer el servicio de la deuda escrita.

El de Buenos Aires no está en mejores condiciones.

¿La garantía de los fondos públicos, en este caso probable y no lejano, seria bastante para rodear de prestigio á las emisiones de los bancos libres?

Lo serian las cédulas hipotecarias, se dirá, en todo caso.

Pero los fondos públicos y las cédulas son papeles y no oro, como lo observaba el Dr. Frias, y los billetes deben ser convertibles en oro á la vista.

El Dr. D. Valentin Alsina [illegible] las Provincias necesitaban bancos de [illegible], pero no estaba conforme con los que [illegible] autorizaba.

Pensaba que la única garantía sólida era el metálico, porque no creia que documentos de credito fuesen bastantes para garantir otros documentos de credito.

El orador decia:

«La garantía de fondos públicos, esto es, de efectos cuyo valor es indeterminado y variable, pues hoy pueden valer tanto, y el mes que viene cuanto, no puede servir nunca de base segura si ella ha de ser una [illegible] su apreciacion nunca puede alcanzar esa fijeza en el valor, que debe tener el billete [illegible] moneda metálica. [illegible]

[illegible]

El Sr. Madariaga combatió [illegible] no son otra cosa los bancos libres [illegible] fué de una lepra económica.

Hizo su discurso fundandose en la [illegible] del Banco de la Provincia.

El Senador [illegible] tambien porque [illegible] aprovechar [illegible] parte del tesoro público [illegible] titucion, y pensaba que debia [illegible] para corregir los abusos del papel moneda circulante.

El debate fué animado.

El Ministerio sostuvo el proyecto, por la necesidad de ir en auxilio de las Provincias.

El proyecto fué aprobado en general.

En otro artículo veremos que suerte tuvo el debate en particular.

El Club Social

Nuestro ilustrado colega *La Libertad* se ocupa de este nuevo centro social en su número de ayer.

Aduce consideraciones dignas de ser [illegible].

Cree que hay peligro de afectar el órden social llevando al hogar, á las familias, los odios de partido.

Cree que en estos momentos [illegible] en que el rico y el pobre viven bajo el imperio de una situacion económica acaso sin ejemplo en nuestra historia, es un abuso establecer un nuevo centro de ostentacion y de lujo.

Piensa ademas que tenemos bastantes centros de reunion con los clubs del Progreso, Los Negros, y el Plata.

El colega se opone, pues, á la fundacion de un nuevo Club.

Conformes con estas ideas en abstracto no lo estamos con respecto al caso que las ha motivado.

Sentimos verdaderamente que nuestro ilustrado colega haya partido con tanta precipitacion en su artículo de ayer lanzando sobre los fundadores del *Club Social* un cargo tan sério y tan grave como es el de pretender disolver la Sociedad de Buenos Aires, fundando clubs para unas familias con esclusion de las otras.

Esto seria, si se hubiera intentado, combatido por todo el mundo, ó mejor dicho, no creemos que nadie inicie en Buenos Aires la fundacion de un Club que siembre odios entre las familias dignas y honorables, cualquiera que sea la opinion de sus gefes.

La precipitacion de *La Libertad* se esplica perfectamente.

Ha tomado como punto de arranque el dicho de un noticiero, que como el cólega no conocia las tendencias *del Club Social.*

No se trata de un centro de reuniones en que alternarán el hombre y la mujer.

El *Club Social* es puramente una asociacion de personas que quieren tener un centro propio donde reunirse, cambiar ideas y estar en contacto inmediato los unos con los otros.

Será lo que es la Bolsa de Comercio para el gremio Mercantil, lo que es el Club de Residentes para los estrangeros. Ni la Bolsa, ni la Sala de Residentes, ni el Club Social, son nocivos á la Sociedad.

Al contrario son tanto mas utiles cuanto que tienden á estrechar mas y mas las relaciones y á hacer mas fuertes los lazos de la union social.

No hay motivo de alarma.

No lo hay tampoco para hacer cargos graves á los fundadores del Club Social.

La idea predominante entre los fundadores de la asociacion, segun la hemos oido emitir, tiende á hacer del Club un centro de reunion para caballeros esclusivamente, y si algo dicen sus estatutos sobre participacion de la mujer, entendemos que esto nunca se hará efectivo.

No se trata, á nuestro juicio, de llevar á cabo la escision social que justamente ha alarmado al cólega.

Los viajes gratis

Hace dias nos ocupamos de los vagos y mal entretenidos que hacen viages gratuitos por cuenta de los Gobiernos.

Solo denunciábamos el abuso de que los Gobiernos concediesen esos pasages por influencias, á individuos por lo general inútiles y perjudiciales á la sociedad.

Pero el mismo Gobierno acaba de corroborar nuestras denuncias y hace otras mas graves.

Tambien los empleados subalternos se permitian distribuir los pasages gratis, y esto es un escándalo mayor.

Pero [illegible] estamos en la época de ellos.

Véase el decreto que ayer ha espedido el Gobierno:

BUENOS AIRES, 3 DE JULIO DE 1875.

Habiéndose presentado diversas cuentas provenientes de pasages, espendidos en favor de empleados de este Departamento sin autorizacion superior y siendo ademas necesario evitar otras irregularidades de la misma clase.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1.° Ningun gefe de oficina en el Departamento del Interior espedirá órdenes de pasage sin prévia autorizacion, salvo los que tienen fondos destinados á este objeto por la ley del presupuesto, y debiendo en tal caso ser abonados con estos.

Art. 2.° Cuando por el Ministerio ó por su autorizacion se espidiesen órdenes de pasage con la espresion de pertenecer á los que el Gobierno tiene por privilegio, los agentes de vapores podrán solo darlos de esta clase, sin sustituirlos con otros que el erario deba abonar.

Art. 3.° Las disposiciones anteriores no alteran las autorizaciones especiales que se hayan conferido ó que se confieran en adelante á la Oficina Central de Inmigracion.

Comuníquese, publíquese, avísese á la Contaduria General para que tenga presente el contenido de este decreto é insértese en el R. N.

AVELLANEDA
Simon de Iriondo.

Mision Tejedor

La mision del Dr. Tejedor y sus consecuencias posibles continúan dando márgen á una reñida discusion en la prensa argentina.

Puedese decir que el desacierto con que se portó el bilioso diplomático argentino, ha creado dificultades para el mismo gobierno que lo nombró, y á esta hora la opinion dividida se lanza en toda clase de conjeturas y busca todos los argumentos posibles para amparar á la República Argentina de los efectos de la situacion que le creó su funesto diplomático.

Los diarios, que mas que todo tratan de salvar al pais y la responsabilidad del gobierno del Dr. Avellaneda, no dan importancia al Dr. Tejedor y de buena fé lo sacrifican para no aceptar la responsabilidad de su error y de su desastre diplomático, otros influenciados evidentemente por su espíritu de tradicional hostilidad hácia el Brasil, procuran á todo trance santificar la triste mision del Dr. Tejedor *que se mandó mudar* á guiza de un fujitivo, y azuzando el odio contra el Imperio, no titubean en manifestar su descontento para con el mismo Gobierno Argentino, que ya dió pruebas de no querer patrocinar las excentricidades de su enviado.

Otros, finalmente, sacan del naufragio de la mision Tejedor nuevos argumentos contra la actual situacion de la República y el gobierno que la preside.

Con excepcion, sin embargo, de los que prefieren, al Dr. Tejedor, á todo, el espíritu general de la prensa argentina, está por la paz, y ella no vé, en el incidente orijinado por la conducta incalificable del Ministro Argentino, motivo alguno para una guerra que seria ruinosa para ambos paises.

Sea como se quiera, fué en Buenos Aires en donde el Dr. Tejedor pudo apercibirse de su caida.

En vez de los aplausos y de las ovaciones que esperaba, encontró una acogida fria y reservada.

Deseando concluir con prontitud su negociacion definitiva, á fin de hacerse cargo de la cartera de Relaciones Esteriores [illegible] reservada, y hoy su candidatura [illegible] por el mismo Dr. Avellaneda que sagazmente lo va á sustituir por otro caballero, el Sr. D. [illegible] Gonzalez.

[illegible]

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION 10 PESOS PAPEL

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)
SUSCRICION DE LA CIUDAD

Recolectado por la Señorita Margarita H[illegible]

Saturnina G. de Gowland, Ildefonso Gowland, Guillermo Gowland, Carlos Hoevel, Max Hoevel, Carlos Christiani, Enarnacion Christiani, Margarita Christiani, Pepe Christiani, Eduardo Christiani, Luis Langenheim, Carolina Langenheim, Eduarda Langenheim, Alfredo Busmeyer, Alberto Busmeyer, David McKinlay, Dekla Bergasmann, Alberto Latham, Marcela Bensusan, M[illegible] Flecke, Margarita Hoevel, Jose Rubiano, Rosa Lanz, Jose Rojo, [illegible], la Daisy [illegible], [illegible], Roberto [illegible], [illegible] de Casares, Un porteño, [illegible], Agustin Latham, [illegible], [illegible].

Recolectado por la Señora Doña F. M. [illegible]

Francisca Martí de Melero, Catalina Melian, [illegible], Dolores B[illegible], Mercedes [illegible], Manuela Otero, Carmen Viete de M[illegible], N. N.

Recolectado por la Señora Doña F. M. [illegible]

N. N., N. N., Bean, N. N., N. N., N. N., N. N., Romero, N. Martinez, F. M. de R., R. M., [illegible], Madame Bonnet, Luis Gomez, Juan Gomez, Felipe Gomez, Alfredo Gomez, Mercedes Gomez, A. Labarde, S. Mazeris, un [illegible] J. G. G., Patricio Coro, Julio Castro, Sebastian Tolosa, Gregorio Caceres, A. Rosa Negra, Juana Josefa O., Maria B., Carmen Otero, [illegible] Miranda, J. L. Blanco, [illegible] Blanco, Juan Blanco (hijo), N. N., N. N., N. N.

Recolectado por el Sr. D. Bernabé Figueroa

Cosme Aguiar, Encarnacion de la Llave, Francisco de la Llave, Hermenegildo Gorma, Joaquin Garcia, Juan Machado, Benjamin Garcia, Mariano Garcia, Jose Maria Garcia, Candelario Crespo, Telesforo Crespo, Fernando Pla, Gabriel Medina, Eduarda Maldonado, Manuel Bustos, Dominga Godoy, Segundina Campos, José Jaime, Pedro Pasalagua, Pedro Butera, Bernardo Raffy, Maria Arroqui, Marcelino Nuñez, Vicente V. de Giles, Maria Giles, Felipa Abaca, Felipa Frias, Isidora C. de Igartoche, Abelino Igartoche, Teodoro Alvarez, Anselmo Duastero, Aniceta B. de Duastero, Cornelia Duastero, Virginia Duastero, Laureana Duastero, Anselmo Duastero (hijo), Cladislao Duastero, Anselma Duastero, Juan G. Duastero, Clodomiro Duastero.

Recolectado por la señorita Maria Moreno

Carlota P. de Villalba, Maria Villalba, Eduardo G. Moreno, Francisco P. Moreno, José Moreno, Maria Moreno, Juana Moreno de Solá, Julio Landara, F. N. Moreno, J. L. de Moreno, Luis Colociatti, Rafael Saliera, Hortencia Marcial, Margarita Islanda, Goubat, Francisco Pesman, Maria Castolani, Rodolfo Alzaga, Carolina Alzaga, Celina Alzaga, Cayetano Alzaga, Carlos Alzaga, Virginia Alzaga, Amelia Alzaga, Maria Alzaga, Alberto Alzaga, Angelica Alzaga, Una mitrista, M. Garcia Fernando, J. A. L., R. L., Un Alsinista, Un Avellanedista, Un quintanista, F. L.

Recolectado, por las señoritas de Casares

Mariano Solla y diez y nueve personas mas de familia, N. Larralde y nueve personas mas, N. N., N. N., José Olivero (hijo), José Magnasco, N. N., y cuatro personas mas de familia.

Recolectado por la señora Doña Rita G. de Pinto

Manuel F. Pinto, Carmen Pinto, Maria Pinto, Rita G. de Pinto, Juana M. Pinto, Jorge Pinto, Bartolo Traversa, José Aasta, Miguel Navarro, Juan M. Pinto (hijo), J. M. Andres Consiglion, N. N. Crisanta M. de Nolasco, Carlos M. Nolasco, Matilde M. Nolasco, Serafin Nolasco, Casalina de Nolasco, Antonio Rocataglita, Pepepa Rocataglita, Barrabino Jose Angel Nardilló, Agustin Gonzalez, Manuel Rodriguez, Luisa Barabino, J. Gorostizo, B. Gorostizo, L. Barabino.

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en Barracas al Sud por el Sr. D. Antonio Cabo

Antonio Cabo, Juana I. de Cabo, Pantaleon Cabo, Emeterio Cabo, Pedro Cabo, Adolfo Cabo, Cárlos Cabo, Antonio Cabo (hijo), Damasia Cabo, Elena Cabo, Juana Cabo, Tomasa Cabo, Felisa Cabo, Gabino Echaburu (hijo), Adrian Lucero, Baldomero N. Teodoro Klappembach, Elena C. de Klappembach, Ernesto Klappembach, Teodoro Klappembach (hijo), Ernestina Klappembach, Elena Klappembach, German Klappembach, Cornelio Frias, Nicomedes F. de Frias, Cornelio Frias (hijo), Cármen Frias.

Recolectado en San José de Flores por el Sr. Don, Demetrio L. Pereyra

Antonio L. Pereyra, Antonio Pereyra, Fabio Pereyra, Norberto Pereyra, Emilia Pereyra, Guillermina B. de Pereyra, Benita M. de Pereira, Armin da Pereyra, Emilia Pereyra de Vivot, Maria M. de Vivot, Demetrio Pereyra.

Recolectado en el Tuyú por la Sra. Da. Juana A. de Medina

Carlos Galan, Vicente Sosa, Gregorio Sosa, Pedro Medina, Juan de Medina, Pedro S. Medina, Juan Lafargas, Eulogia B. de Lafargas, Javier Almada, Natalio Moyano, José B. Rodriguez, Elena Torres, Mariano Gomez, Josefa Pinedo, Sabina P. de Diaz, Mariano Alvacete, Ventura Goroso, Inginia P. de Goroso, Sebastian Goroso, Ciriaco Gitar, Gaspar Gomez, Eduardo Rendon.

(Continuará.)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES
Sesion del 3 de Julio
Presidencia del Sr. Acosta
PROYECTO DE AMNISTÍA

Desde las doce del dia la barra estaba invadida por una inmensa concurrencia.

Las Tribunas de los periodistas estaban ocupadas totalmente por los representantes de toda la prensa.

La barra era en su mayoria del partido opositor.

Entre los pocos situacionistas que se veian, hallábanse el General Roca y los coroneles Paiba, Nadal, Alvarez y Mansilla.

Cuando se abrió la sesion eran las dos menos veinte minutos de la tarde.

La concurrencia fué tan numerosa y compacta que llenaba hasta las galerias esteriores, haciendo imposible el acceso al interior de la barra, en que la muchedumbre estaba apiñada.

Por estas breves referencias se comprenderá cuan grande interés habia despertado en el público el debate de la ley de amnistía.

Cuando el Sr. Sarmiento penetró al recinto de la Cámara una risa sorda se oia por doquiera. Tras del Sr. Sarmiento entró el Dr. Rawson y todos decian en la barra: *Rawson! Rawson!*

En seguida entraron el Dr. Quintana el Sr. Torrent y el Sr. Oroño y la barra aplaudió.

¿Qué significaban esas manifestaciones de la barra á ciertos Senadores?

Era sin duda un recuerdo que la [illegible] del pueblo, tan vejado y oprimido, hacia á los senadores *independientes*.

Esos aplausos querian decir:—el pueblo espera de vosotros la salvacion de los principios y una victoria para la causa de la libertad ultrajada.

El primer banco de los senadores ofrecia un espléndido *cuaterno*, á saber: don Aristides Villanueva (ex Gobernador) señor Sarmiento (ex-Presidente) señor Frias (ex-Ministro) Dr. Echagüe (ex-Gobernador.)

Se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Los asuntos entrados eran: Un proyecto de ley de moneda Nacional sancionado en la Cámara de Diputados. (Pasó á la Comision de Hacienda). [illegible] los diplomas de dos Senadores por [illegible] el Senador Lucero de San Luis. [illegible] por la aprobacion de los diplomas.

Pide la palabra el Dr. Quintana.

Movimiento de atencion en la barra.

El señor Senador por Buenos Aires creia que los senadores por Córdoba no habian tenido la mayoria de votos necesaria para resultar electos.

Examinado el testo de la Constitucion y su lenguaje, pensaba que era indispensable la mayoria absoluta de votos y no una mayoria relativa, como la que tratan los diplomas de los senadores por Córdoba.

Y estas ideas habianse robustecido en el ánimo del señor Senador con el exámen de los precedentes de los Estados Unidos.

Pensaba que al hablar de pluralidad de votos la Constitucion ha querido decir la mitad mas uno de los que toman participacion en el acto de la votacion.

Mientras que los Senadores por Córdoba vienen elejidos por una minoría verdadera, desde que es una mayoría relativa á otras fracciones en que la Legislatura de Córdoba se hallaba dividida, pero que no es la mayoria de que habla la Constitucion.

Es decir, que la mayoria relativa, no es ni puede ser la absoluta, única constitucional y que es indispensable para ser electo.

Abundó en argumentos indestructibles, sacados del testo mismo de la Constitucion para demostrar que la carta fundamental no habla de otra mayoria que no sea la que resulta de la mitad mas uno de los votos de los que concurren á la votacion.

[illegible]

[illegible] vió el Presidente que la barra [illegible] la Cámara [illegible] la barra.

El Senador Colodrero [illegible] Que se verifique [illegible]

Otros Senadores Apoyado.

El Sr. Oroño Pide que no sea llevado á cabo el desalojo de la barra, pensando que ella no reincidira.

El órden reina completamente en la barra.

Los senadores avellanedistas de Tucuman, insinuan el desalojo y son apoyados por el *cuaterno* á que antes hicimos referencia.

Se vota, por la diversidad de opiniones, y resulta el desalojo de la barra.

La barra prorumpe en gritos y estrepitosos silvidos.

Se dejan oir varios gritos de *muera Sarmiento.*

La barra es desalojada por el Sr. Comisario D. Patricio Igarzabal y por el de igual clase Sr. D. Fi[illegible] Naon.

No hubo actos de violencias y todo se hizo sin resistencia por parte de la barra.

La verdad es que la concurrencia no fué desordenada en estremo.

Votaron en contra del desalojo los Senores
Rawson (San Juan)
Quintana (Buenos Aires)
Bustamente (Jujuy).
Torrent (Corrientes).
Oroño (Santa Fé).
Molina (Catamarca).
Navarro (Idem)
D. Luis Frias (Santiago)
Arias (Salta)
Vallejo (La Rioja).

Creemos no haber omitido á ninguno de los que votaron en contra del desalojo.

Habia dudas, pues se creia que el resultado de la votacion era en contra del desalojo, pero no fué certificada la votacion.

A las 3 fue desalojada la barra.

A las 3 1/3 volvieron á sus asientos los Señores Senadores.

Al irse á sentar el Senador Sarmiento se equivocó y ocupaba el asiento del Sr. Rawson, pero el Senador Frias (Don Cladislao), lo tiraba de los faldones y el Sr. Sarmiento volvió á su asiento.

Este Senador traia una gran carpeta llena de papeles é hizo colocar delante de su asiento una mesa con un vaso y agua.

Esa mesa obstruia el paso y el Sr. Rawson al pasar la tomó políticamente y la retiró.

El Sr. Sarmiento miraba callado y se pasaba la lengua por los lábios.

El Senado resolvió declarar libre el debate.

El Senador Quintana comenzó dando una severa leccion al Sr. Presidente Acosta por haberle arrancado el uso de la palabra y haber provocado el momento doloroso de desalojar la barra, negándose á hacer leer algo que habia en el Reglamento en su favor.

El Sr. Acosta quiso disculparse, pero el orador declaró que no hacia cargo alguno, ni siquiera sostenia estar él en razon y en error el Sr. Presidente.

Se limitó á hacer la observacion ó dar la leccion.

Continuó haciendo rectificaciones constitucionales al Senador Colodrero, y en un rápido exámen de la terminologia de la carta fundamental, sostuvo que el artículo 46 de la constitucion, que habla de pluralidad de votos, era lo que habia que interpretar.

El Senador Colodrero decia que pluralidad es el género.

El Senador Quintana, estaba conforme y agregaba, pluralidad es el género, es decir, la regla general, es decir mayoria absoluta de la mitad mas uno; mientras que la escepcion es la mayoria relativa, pluralidad relativa.

El senador Quintana adujo entonces un nuevo argumento, á saber, que el mismo senador Colodrero habia opinado en época de la Constituyente en contra de lo que ahora opinaba.

El Sr. Sarmiento dijo que no estaba muy preparado para una cuestion como esta, elemental que en Buenos Aires ha comenzado en 1865, y que está sancionada hace siete siglos por el parlamento inglés.

Pensaba que mayoria absoluta era la mitad mas uno del número total.

Hay otras mayorías comminatorias, que requieren una manifestacion mas fuerte de opinion, por la gravedad del caso, como cuando se exijen dos tercios de votos.

Sacó á colacion á Chivilcoy y dijo que tomando por base el número de habitantes que le dá el censo, sus representantes serian los electos por la mitad mas uno de sus ciudadanos.

¿Qué quiere decir pluralidad de votos?

Que el electo obtenga una mayoria, aunque no sea absoluta, pues de otro modo nunca serian posibles las elecciones.

El Sr. Sarmiento era muy difuso en su argumentacion y hacia mucho ruido con las manos, que golpeaba la una contra la otra, á cada momento, acompañando sus palabras con movimientos de lengua, de cabeza, de cuerpo y de piernas.

Espresó que hacia cinco meses que en Córdoba no se podia elegir senadores porque habia tantos senadores como candidatos.

Plus, pluris, plural, del latin, decia, quiere decir una cierta cantidad de plural, que pasa de dos, de tres, de seis, en una palabra que pasa de uno.

Luego pluralidad no quiere decir la mitad mas uno, es decir, mayoria absoluta.

Y entonces no sabia como podia hacerse esta cuestion de palabra.

Se escandalizaba de que se rechasara esta eleccion porque Córdoba no elejiria senadores este año, desde que allí tienen tres votos Diego, tres Juan y tres Pedro.

¡Y por qué, esclamaba, si todos tienen iguales simpatías, han de salir unos electos y otros nó?

Les contaré, agregaba, un episodio de mis viages á Estados Unidos.

Un Club demócrata de esa República, votaba por mayoria absoluta, y estuvo tres dias votando en una pizarra, y los tres dias estaban sus miembros como unos energúmenos [testual] esperando el resultado y sacaban el pan y lo cortaban con navajas para matar el hambre [testual]. [illegible]

Agregó que [illegible] pluralidad [illegible] no fué entendido por la barra [illegible] de cien personas entre periodistas, diputados y agregados que entran por antesalas.

Pluralidad decia el Sr. Sarmiento, es *mas*; mayoria absoluta es la *mitad mas uno*.

Luego los senadores por Córdoba están bien electos á pluralidad de votos.

Terminó volviéndose á escandalizar de que se trate este asunto tan trivial.

El señor Torrent pensaba así:

Que el señor Sarmiento se habia estrellado contra una montaña, sosteniendo que es imposible obtener una mayoria absoluta en una Legislatura de Provincia.

Demostró con cifras que el señor Alvarez habia obtenido diez y ocho votos contra 24 que se le oponian.

No era posible á su juicio admitir semejante Senador.

Hizo breves referencias á los chistosos cuentos del señor Sarmiento, citados de una manera poco oportuna, y los atribuyó á la sagacidad del señor Senador por San Juan.

Opinaba, que aprobar semejantes diplomas seria abrir la puerta para que entrasen al Congreso Representantes de las Provincias con uno ó los votos.

El Senador Garcia pensaba en favor de la Comision que acepta los diplomas.

Se adhirió á los que pensaban que pluralidad no era mayoria absoluta.

Hablando de la doctrina americana, [illegible] las citas del Senador Quintana adolecian de errores de traduccion.

Y hacia esta [illegible] de la mayoria de la mitad mas uno.

Declaró que no podia [illegible] sobre la Constitucion [illegible] con los ejemplos de los Estados Unidos.

Pensaba que eran de mayor importancia los precedentes de nuestro pais [illegible] ral Madariaga, [illegible] votos en una Legislatura [illegible]

[illegible]

El Senador D. Juan A. Alvarez [illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

El wagon americano de la estacion de Orleans

[illegible]

El Hipodromo de los Campos Eliseos

[illegible]

Hemos visitado el [illegible] hipodromo. Mide 90 metros de longitud por [illegible] anchura. Los trabajos se llevan con actividad, pero las construcciones acaban de empezar y las paredes tienen dos metros de elevacion. Sin embargo, un cartel anuncia la apertura para el próximo mes de Junio. Nos parece increible, á menos que hablen del mes de Junio del año próximo.

El globo dirigible con petróleo

M. Menier, el inventor del globo con aire tibio, cuya cubierta es muy ligera, ha hecho en el arsenal real de Woolwich una primera esperiencia publica de un nuevo globo, al que se le puede dar direccion. El mecanismo es muy sencillo. Hace mover dos álas ó velas atadas con fuerza alrededor del globo. M. Menier ha empleado tres pequeños modelos de globo y solo dos tenian el aparato. A pesar de existir una corriente de aire bastante viva en la sala en la que se hacia la esperiencia, ha dirigido muy bien los dos globos en diversas direcciones.

M. Menier prefiere el aire caliente al gas, porque con el aire templado puede graduar facilmente la ascension del globo con ayuda de una lámpara de petróleo colocada cerca de la bálvula. Ha construido un gran globo, con el que debe proximamente partir del arsenal real de Woolwick. Este globo pesa 700 libras inglesas y puede soportar un peso de 1,700 libras. Llevará una provision de petróleo suficiente para alimentar la lámpara durante veinte y cuatro horas.

La venta de Gustavo Doré

Las ventas artísticas se suceden en el Hotel Druot con una rapidez pasmosa. Hoy llega la vez á 78 acuarelas y dibujos de Gustavo Dore, venta que es un acontecimiento artístico.

En las 78 composiciones puestas á la venta, señalaremos los *Soldados de Cristo*, gran composicion con numerosas figuras, el *Neófito*, primer apunte del cuadro espuesto en el salon del 1868; la *Ereccion de la Cruz*, otro dibujo de grandes proporciones, en el que hay una admirable figura de la Virgen, *Rotdan* en Roncesvalles, espirando en medio de sus caballeros, apoyado contra su caballo y tocando aun la trompa, el *Circulo de fuego*, recuerdo de la guerra de 1870, que tiene bastante vida, la *Inquietud* representada por una mujer que con un farol en la mano recorre las camillas de heridos buscando á su marido; en fin, dos grandes composiciones, el *Gran Derby* y la *Vuelta del Derby*.

En el número de obras de pura imaginacion, no podemos menos de citar las *Hadas*, en la que vemos á los numerosos séres imaginarios de la mitologia del Norte, ondinas tendidas en la yerba con enanos y bicharracos de colores que engendra el rocío. Los *Titanes* y los *Gigantes* merecen tambien una mencion especial.

En el género burlesco citaremos la *Infancia de Pantagruel*, la *Entrada de Gargatúa en Paris*, las *Bodas de Camacho*, y un delicioso cróquis que nos enseña á *Panurgo* hablando con *Pantagruel* sobre el matrimonio.

Como se ve, la coleccion comprende los géneros mas diversos, desde el trágico hasta el burlesco, y hacen presumir que las obras serán vivamente disputadas.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Julio 3—3 p. m.*

Barcelona, «Alfredo» Liverpool «Maskelyne» Rio y escalas «Cervantes», Valparaiso «Princess» N. York» «Stephens «Bishop» -Salen para esa el «Saturno» y el «Cervantes»— Oro á 85 en los corrillos á 84 tendencia á baja—Billetes Maud compradores á 40, y vendedores á 36.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3 1/2 p. m.*

1200 cueros de potro salados de los rios á entregar aquí á 22 1/4 las 30 libras—Fletamentos—El «Monsemcio» á cargar en el Uruguay ceniza y huesos á 27 1/2. El «Jóven Elisa» á cargar en puerto tasajo para el Brasil á 4, 5 y 6—Deuda Italiana á 40.

Telégramas de Burdeos 26.

Remates cueros lanares á 23 y 25 la bola y 15 centimos el kilo.

El Doctor Rocha-Podemos asegurar que llegará en estos dias á esta ciudad el Dr. Rocha que habia ido á la Asuncion del Paraguay.

Así lo ha escrito él mismo á una de las personas á quien se ha dirijido desde la Asuncion.

Podemos garantir la veracidad de lo que anunciamos.

Duelo original—Ultimamente ha tenido lugar una pendencia entre dos gefes de la Nacion, que tienen sus habitaciones en el mismo hotel.

La contienda dimanó de cuestiones políticas, pues uno de ellos es alsinista y el otro avellanedista.

Al principio se iban á tomar á botellazos: pero despues resolvieron batirse á espada como medio mas digno de dirimir cuestiones suscitadas entre Gefes.

Quisieron hacerlo inmediatamente, pero como perdieron algun tiempo en buscar padrinos, tuvieron que dejarlo para despues, designando el dia siguiente á las ocho de la mañana.

Cuando, á la hora indicada se presentaron los padrinos, en el hotel y quisieron despertar á uno de los duelistas, este.... dió un bostezo y pidió una taza de chocolate.

Manifiesto al pueblo—En la sesion celebrada antenoche por la comision gubernativa encargada de la Municipalidad presentó el Sr. Guerrico, como él se llama, un manifiesto al pueblo acerca del estado actual rentístico.

En este manifiesto parece que hay algunas frases por las cuales se echa la responsabilidad de esta situacion á alguna de las administraciones anteriores, principalmente al hecho de haberse rematado los impuestos y tenerse hoy que [illegible] los que han firmado las letras como [illegible] las abonan.

El Dr. Darquier [illegible]

[illegible] entonces calló y sancionó con su voto la irresponsabilidad.

Pero á decir verdad, la responsabilidad de esos hechos, corresponde á muchos y aun á la administracion actual.

El punto iba á tomar mal carácter: se diseñarian inmediatamente los neófitos y los iniciados en los secretos del dogma antiguo.

Una persona de las recien nombradas dijo entonces: Pero esta situacion á alguien la debemos, menester es decirlo; no es á nosotros que recien ayer hemos sido nombrados.

Estas palabras dichas en tono mas chispeante que enérgico, hicieron tomar la palabra enfática al Sr. Guerrico, para manifestar la mente que tenia su manifiesto, que no era ofender á nadie, sino hacer conocer una situacion, el pensamiento, dijo, es bueno (el lo habia concebido y presentado), ahora la forma la darán mis colegas.

El Sr. D. Santiago Estrada pidió entónces que el manifiesto se presentara á los demas miembros y de acuerdo con el mayor numero se depurara lo que fuera mortificante al ánimo ó conciencia de alguno.

Asi quedó acordado.

Mujer herida—Antenoche transitaba por una de las calles de la Seccion 1ª una mujer argentina de nacionalidad, en completo estado de ebriedad.

De súbito un feroz hachazo abrió honda brecha en la cabeza de aquella desgraciada.

Bañada en sangre cayó en tierra exanime.

A los pocos momentos [illegible] la remitian al Hospital [illegible]

[illegible]

El embargo celebre—[illegible] informe del Juez Federal [illegible] embargo [illegible] Municipal:

[illegible]

[illegible] la de que la Municipalidad tuviese en posesion, como se halla consignado en el último inciso del artículo y ley citados.

Es por esto que habiéndose opuesto el ejecutante, al evacuar su vista sobre la resistencia de la Municipalidad al embargo de sus muebles, el Juzgado proveyó no haciendo lugar á la sustitucion y agregó que acordándose por la ley del juicio ejecutivo al actor el derecho de ejecutar los bienes muebles con preferencia á los semovientes y así á los inmuebles como eran los ofrecidos no se hace lugar á dicha sustitucion, debiendo hacerse su ejecucion en los bienes ofrecidos por el ejecutante que alega *que desconfió que sean reales ó estén libres esos bienes que se ofrecen ahora como tales por las mismas personas que negaron que los tuvieran cuando se les intimó señalarlos para el embargo.*

La Municipalidad, para rebatir el auto acompañado en cópia, devolviendo la [illegible] de su Presidente, alega en la que ha elevado á V. E. que no se presentó ante este Juzgado como persona jurídica *ejecutada* sino como poder público que reclamaba derechos propios de su persona pública [illegible] empero, aunque esta dualidad fuera admisible, [illegible] se trataba de los muebles que posee en su capacidad de *persona jurídica* no puede ser nunca comprendida ni será comprensible desde que pidió *revocacion de [illegible]*, recusaba al Juez, al mismo tiempo en [illegible] de que entendiesa y fuera parte la Muni[illegible] la revocatoria, como la recusacion, [illegible] ampliacion anterior que [illegible] recursos; no com[illegible] comprender este [illegible] pretende hacerlo [illegible] sino como el ejercicio [illegible] tado y ni era posible atribuirle [illegible] no habiéndose embargado sus muebles, no habia cesion de derechos que reclamar en juicio.

Para concluir, debo hacer presente á V. E. que he creido necesario alguna mayor ampliacion que las ordinarias en piezas de esta naturaleza, por cuanto la nota que se me dirigió por el Presidente de la Municipalidad y en la que recayó el decreto que aparece motivando el recurso de queja *fundada á la publicidad mucho antes de que me fuera presentado contra el principio garantía de la independencia judicial de que no deben publicarse las piezas de un proceso antes que obren en él, y que en esa nota se compromete á mi juicio la estabilidad de que debe gozar la majistratura de los tribunales federales* que es un deber justificar, sintiendo como siento, que las consideraciones apuntadas en el preambulo, me obliguen sin embargo de esto, á no entrar en otras fáciles consideraciones de hecho y derecho que por lo espuesto omito.

Dios guarde á V. E.

Isidoro Albarracin

Policia Rural—El siguiente documento se refiere á la comision encargada ultimamente al Jefe del Batallon Guardia Provincial.

CHIVILCOY, JULIO 1 DE 1875.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Aristóbulo del Valle

Esta en mi poder su nota del 26 del mes ppdo. en la que se sirvió comisionarme para establecer en los partidos de la campaña con el Batallon de mi mando una Policía que garantice la propiedad contra los atentados de los cuatreros y ladrones que infestan la campaña de Buenos Aires y al mismo tiempo me adjunta las instrucciones por las cuales deberé guiarme en el desempeño delicado de esta comision.

Para dar cumplimiento á la nota que se espresa, he ordenado lo siguiente:

Al Mayor Viale que con la Compañia de cazadores dividida en fracciones recorra los partidos de M[illegible], Mercedes, Navarro, Lobos, Saladillo y Cañuelas, [illegible] las diversas fracciones en [illegible] Flores, [illegible] nuevas instrucciones.

El Mayor Dias con la compañia de Granaderos partiendo de [illegible] en el mismo [illegible] anteriormente [illegible] recorrerá los partidos de San [illegible], Carmen de Areco, Arrecifes, Salto, [illegible] y Rojas, [illegible] reunirse las [illegible] Pergamino donde esperará nuevas [illegible].

El Mayor Carranza saliendo de este punto con la [illegible] las anteriores, [illegible] Bragado el 9 de Julio y 25 de Mayo [illegible] partido para esperar allí [illegible]

[illegible]

Manejo de rentas municipales

[illegible]

Ciudadanos presos—El Juez Federal [illegible] Ministerio de Guerra y Marina, [illegible] Jefe del Regimiento 3 de [illegible] Constancio Diaz y [illegible] Melo.

[illegible]

«Anales de Agricultura»—Ha aparecido una nueva entrega de esta publicacion correspondiente [illegible] mes.

He aquí el sumario de las materias que contiene.

[illegible]—Almanaque y calendario agrícola para el mes de Julio—Estadistica ganadera por B. Victory y Suarez. Nuevo cilindro separador—La siembra al voleo y en lineas—Las principales enfermedades epizoóticas contagiosas del ganado vacuno (continuacion)—La morriña, por E. Oltendorff—La agricultura como ciencia y arte, por Antonio Villamor y Poña, (continuacion)—Correspondencia, ferro-carriles de interes local, por Meliton Gonzalez—Cuadro estadístico de la cosecha de trigo en las colonias de la provincia de Santa-Fé, por Guillermo Coelho inspector de colonias—Miscelánea—Mercados—Avisos.

Horrible suceso—De una carta del Rosario de fecha 1.° del corriente, tomamos las siguientes lineas:

Ayer fueron remitidos de la Orqueta, dos cadáveres horriblemente mutilados y que se encontraron uno junto al otro.

Un drama terrible parece haber sucedido.

Segun las declaraciones prestadas y el parte del comisario de las «Chacras del Rosario», autoridad mas cercana al teatro del suceso y que recogió y remitió esos dos cadáveres, se colije lo siguiente:

Esos dos cadaveres pertenecian á individuos que se odiaban profundamente y con toda la animosidad que puede abrigar el alma de nuestros gauchos.

Se encontraron en una pulperia.

Allí se trabaron en palabras y sin dar á comprender sus funestas intenciones salieron por distinto camino, encontrándose pocos momentos despues.

Allí en medio del campo, favorecidos por la mas completa soledad, sacaron sus cuchillos, esa arma fatal é inseparable de nuestros paisanos, y se empeñó una lucha á muerte y sin misericordia.

A uno de los contendientes le faltaba la mano izquierda, la cual daba una gran ventaja á su contrario.

¿Qué pasó allí?

Nadie lo sabe.

Solo se comprende que aquello debió ser una cosa horrible, pues, horas mas tarde, pasando un hombre por el lugar del suceso, descubrió dos cuerpos tendidos á lo largo entrelazados y con los puñales en las manos.

Los dos estaban horriblemente heridos, mutilados y no respiraban ya.

Se dió parte á la autoridad y esta, como hemos dicho remitió los cadáveres á este Departamento.

Reforma de la Tarifa Postal—Sabemos de buen orijen que el Sr. Director General de Correos ha sometido ya á la consideracion del Gobierno el proyecto de Tarifa Postal que ha formulado para 1875. Este se separa del que hoy está en vigencia, adaptándose mejor al sistema Europeo y Norte Americano, pues, en vez de limitar á ocho gramos el máximun de peso de las cartas sencillas, lo eleva á quince gramos—que es la unidad de porte que establece la mayor parte de las Convenciones postales y equivale á la media onza que constituye el peso sencillo en Inglaterra y Estados-Unidos. Para compensar en algo el aumento de peso, propone elevar á ocho centavos la tasa del franqueo, mas este aumento de 60 o/o á la tasa actual de cinco centavos, léjos de redundar en perjuicio del público, le reportará un beneficio real, desde que se propone tambien suprimir el derecho de conduccion á domicilio y entregar gratis la correspondencia.

En resumen: una carta de 15 gramos, por ejemplo, que hoy cuesta á los interesados 14 centavos haciéndose su entrega á domicilio, solo les costará segun la Tarifa reformada 8 centavos.

Sociedad Rural—Ha aparecido una nueva entrega de los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, conteniendo el sumario siguiente:

La Estancia de Buenos Aires—Recopilacion de datos sobre las crias de caballos; [illegible] sobre procreacion y enfermedades [illegible] de las patatas—Esposiciones [illegible] universal—Recogidas ó encierros [illegible]—El Eucaliptus Globulus—Granjas [illegible] nica—Precios corrientes.

Robo en la campaña—Continuan los robos de hacienda en nuestra campaña.

El Jueves le ha sido robado al vecino del partido de Dolores, D. Cárlos Navarro una punta [illegible] mientas ovejas: el robado siguió á los ladrones hasta Chascomús, sin poderles dar caza y el robado [illegible] ciudad mandó un peon á que [illegible]

Al dia siguiente, y en pleno dia llegaron dos individuos al puesto y corrieron al peon, quien se vino á dar cuenta de lo que pasaba, pero cual no seria la

...de la órden.
...tiene conocimiento de quienes son los autores del robo, y á la fecha probablemente...

Enrolamiento de marina—En la ... de cabotaje en la capitania del puerto, ... suspendido el despacho de buques de bandera ... porque no han llenado el decreto del Gobierno que les obliga á tener á su bordo un marinero argentino.

Esta disposicion es una de las cláusulas de la ley de marina que en estos dias vá á empezar.

Esta disposicion vá á ofrecer muchas dificultades porque el número de buques de cabotaje que llevan la bandera argentina es muy crecido.

Es notoria la poca inclinacion de nuestros compatriotas á ser marineros.

Noticias del Tandil—Del *Correo del Sud*, periódico que se publica en esta localidad, de fecha 10 tomamos lo siguiente:

—Un dia de la semana pasada, un individuo en estado de ebriedad, armó un escándalo en una casa particular, sacando un rewolver, que por quitárselo algunos comedidos, escapóse un tiro hiriendo á una mujer que se hallaba presente.

El heridor fué apresado y la mujer sigue mejorada, despues de extraerle la bala, el médico de policía.

—Antenoche fué herido de una puñalada, un individuo que se hallaba en reunion con otros en una fonda de los suburbios.

La herida es de alguna gravedad.

El malhechor fué aprendido inmediatamente de cometer el delito.

—El Sábado pasado le fué robado el caballo ensillado á un individuo que se bajó á almorzar en la fonda del «Progreso».

No bien hubo bajádose del caballo cuando un prójimo que le asechaba, montó en el pingo y puso piés en polvorosa.

—El Domingo volvió el oficial de la partida, de su espedicion en busca de los salteadores que robaron á D. Blas Biran, á inmediaciones de la Carlota.

No fueron apresados, pero en cambio trajo un desertor reincidente que merodeaba por el partido de Juarez.

—Recien se dió principio á los trabajos del nuevo templo. Ya se han abierto los cimientos y dentro de muy poco tiempo, se elevarán las paredes.

Personas que han visto el plano de la nueva iglesia, nos aseguran, que es hermosísimo, y que cuando esté concluida será uno de los edificios de su clase, mas importante de nuestra campaña.

Fuegos artificiales—Hoy á las cinco y media de la tarde se quemarán frente á la nueva capilla de la Convalescencia con motivo de su fiesta titular y una banda de música tocará escogidas piezas.

Condenado—El reo Juan Pereyra ha sido condenado á dos años de presidio.

Aguas corrientes—La Comision de las Aguas Corrientes ha pasado una nota á la Comision Municipal, de la cual tomamos lo siguiente.

«Las nuevas obras de depósitos para asientos del agua q' están para terminarse en el establecimiento de bombas en el Bajo de la Recoleta, demuestran á la Comision que presido, la necesidad y conveniencia que existe en proceder al empedrado del camino de Palermo, frente á dichas obras, y colocar un plantel de árboles en número suficiente para evitar que el polvo de la calle venga á mezclarse con el agua que se ha de suministrar á la poblacion.

«El planteo de árboles que al costado de la vereda vá á construir la Comision, á un lado de los depósitos, vá á hacer mas estrecho aun el camino de Palermo en ese punto, si la Corporacion Municipal no toma la intervencion necesaria á fin de que algunos propietarios contribuyan por su parte al ensanche de ese camino en la proporcion que les corresponda.»

Jubilacion—El Administrador del Hospital General de Hombres Sr. Munita ha sido jubilado por el Senado Provincial, con el goce del sueldo íntegro de ese puesto que lo ha desempeñado por tantos años.

«La Ondina del Plata»—El último número de esta publicacion literaria, contiene el siguiente sumario.

Necesidad apremiante Medicina é Higiene doméstica—Idilio (poesia) por Rafael Obligado,—El último granadero, por el Dr. Pastor S. Obligado—A la muerte (poesia) por Mercedes Belzu de Dorado—El soldado (balada) por E. O. A.—Las niñas y las flores (poesia) por Quiteria Varas—El postrer mandato (conclusion) por Juana Mahuela Gorriti—A Sor Teresa de Jesus por **—El Angel de la Guarda (poesia) por Amalia Solar Claro—Ondina—Revista General.

«El Parnaso Argentino»—Hemos recibido el primer número de este periódico literario.

Contiene materiales interesantes

«El Pampero»—Con este título ha aparecido un nuevo periódico en el Pergamino

Esta localidad cuenta ya con el *Obrero* periódico que hace tiempo circula por allí.

Escuadra brasilera—Del puerto de Rio Janeiro salieron últimamente con destino al Rio de la Plata, los vapores de guerra *Vital de Oliveira Mayé* y Araguaya.

Un ladron impávido—El dia de antiyer el dueño de una de las numerosas tiendas ó roperias de la Boca del Riachuelo, aprovechándose del magnífico dia que hacia, habia sacado casi toda la mercancia vendible, y colgádola de las puertas, para llamar la atencion de los transeuntes.

El dueño de ella, se hallaba adentro, sentóse cerca de una pequeña mesa escritorio, que situada en medio de una cantidad de ropa le ocultaba completamente á los ojos de los transeuntes.

Desde allí, pudo ver perfectamente, que un muchacho, de rotosa vestimenta, miró primero con inquietud hácia el fondo de la pieza y convencido de que en ella no habia nadie, descolgó bonitamente de un clavo, un pantalon de casimir y poniéndolo sobre su hombro, siguió caminando con la misma tranquilidad con que lo descolgó.

El dueño dejla tienda se hallaba solo, si corria tras el ladron, dejaba abandonado el negocio y espuesto á perder mas de lo que iba á recobrar.

Cruzó la calle y noticiando de lo que sucedia, á un amigo, le suplicó se encargara por un momento del despacho.

En estas diligencias ...

Cuando salió en persecucion del muchacho, ya habia desaparecido éste.

Encaminó sus pasos hácia la Comisaria, donde le fué ordenado á un gendarme, que lo acompañara á fin de aprehenderlo.

Pasaban por una barberia, cuando el robado, alcanzó á distinguir su pantalon, por entre uno de los vidrios de la ventana, que alguien habia colocado cuidadosamente encima de una silla.

Inmediatamente entraron.

Envuelto en una blanca tohalla, gravemente estiradas las piernas y con la barba llena de jabon se hallaba el impávido individuo, objeto de las pesquisas de la Policia.

Una vez ante el Comisario le fué hecha por este la interpelacion que trascribimos.

¿V. ha robado este pantalon?

—Si señor.

¿Porqué?

—No es difícil comprenderlo, señor Comisario, contemple V., estas inmundicias que cubren apenas mi cuerpo y hallará V. la esplicacion que busca, en la tendencia natural en todo individuo, de andar *paquete*.

Tan desfachatada repuesta, fué objeto de una esclamacion de sorpresa, lanzada simúltaneamente por los presentes.

El preso solo tiene 15 años y posee un magnífico espediente para hablar. Es resuelto y sereno como un inglés.

Presos—Han tenido entrada en la Policia durante las veinte y cuatro horas transcurridas desde las 12 del dia de antiyer hasta igual hora de ayer 40 individuos.

Seccion 1ª—Fueron presos dos por ebriedad y escándalo uno por ebriedad y uso de armas.

Seccion 2ª—Uno por ebriedad y desórden, uno por sospechado estafador, uno por pelea.

Seccion 3ª—Uno por robo dos por ebriedad y desacato.

Seccion 4ª—Cuatro por ebriedad y escándalo, trece por desórden y ser vagos conocidos, uno por uso de cuchillo, uno por robo uno por juegos prohibidos.

Seccion 5ª—Uno por ebriedad, escándalo y desacato.

Seccion 6ª—Dos por desórden, uno por uso de armas.

Seccion 8ª—Uno fué preso por ebriedad y desórden.

Seccion 15ª—Uno fué preso por vago.

Seccion 16ª—Por vender billetes de loteria fué preso uno.

Seccion 19ª—Fueron presos dos por conato de robo.

Desertor—Ayer ha sido puesto á disposicion del Inspector de Milicias de la Nacion, un cabo desertor del Batallon Guardia Provincial.

Este individuo fué remitido al Departamento de Policia por la Comisaria 16ª en completo estado de ebriedad.

Desgracia—Ayer por la mañana un grupo numeroso de personas se hallaban reunidas, en la boca calle de Talcahuano y Parque.

Contemplaban curiosamente el cadáver de un hombre, cuyas facciones no podian distinguirse, á causa del bárbaro destrozo en que se hallaban.

Su trage destruido y sencillo demostraba la clase á que pertenecia.

Era un pobre hombre, que pocas horas antes, habia pasado por ahí, dirigiendo un carro de tráfico, con el cual debia ganar el pan de ese dia.

Uno de los caballos resbaló; el barquinazo le hizo caer y una rueda le dió muerte.

Pasaportes—El número de pasaportes espedidos por la Policia durante el mes de Junio ppdo. ascienden á 230.

La mayor parte de los solicitantes son estrangeros dirijiéndose casi todos al Brasil.

Los japoneses—Los celebres equilibristas japoneses, que tanto llamaron la atencion en Buenos Aires las dos veces que aquí se han encontrado, han llegado anteayer á Montevideo.

Mañana desembarcan en esta ciudad, y el Mártes darán su primera funcion.

El local elegido, es el circo de la calle Paraná y Corrientes donde trabajó la compañia Guillaume.

Esta compañia se compone de 15 artistas, y su repertorio es mas variado, que el de la que anteriormente nos visitó.

Desgracia—Ayer por la mañana como á las 10 1/2, se cayó del carro un basurero y pasándole una de las ruedas por la cabeza, murió inmediatamente.

Esta desgracia ocurrió en la plaza del Parque.

Robo—Ayer le han robado á una jóven francesa, en el muelle de pasageros, una balija que entre otros objetos, contenia una cartera con 500 francos, único capital que le acompañaba.

Esta jóven acababa de llegar en el paquete *Orenoque* y al pisar en el muelle se agolparon al derredor de ella una porcion de changadores que se disputaban la *changa*. Ella le dió su balija indistintamente al mas listo en tomarla y un momento despues el activo changador se habia eclipsado totalmente.

La jóven lo buscó y rebuscó en todo el muelle. Lo que mas le afligia era que, entre el dinero, perdia tambien cuatro cartas de recomendacion que traia de Europa para personas de esta ciudad.

El Teatro «Apolo»—El Sr. Don Juan Poggi que ya conocemos como propietario de la empresa del cimiento bigrófugo para sacar la humedad de los edificios acaba de hacer una contrata de usufructo por veinte años del lindísimo terreno en la calle Buen Orden esquina Méjico con el objeto de construir un teatro mas grande y mas de lujo que todos los ya existentes en esta ciudad.

En estos momentos nos parecia una idea muy atrevida y creimos que no habria podido conseguir los capitales necesarios para la obra; pero hemos visto con satisfaccion que aprovechando de una porcion del terreno para edificar seis casas de alto puede dar una renta segura á los accionistas, y quedamos convencidos que especialmente los propietarios de fincas en la parte Sud contribuirán á la ejecucion de este proyecto que daria mas importancia á sus propiedades.

Párrafo de carta—De una carta que se ha recibido de Montevideo de un alto personaje de aquella localidad trascribimos lo siguiente:

La situacion económica, continúa empeorando, si es posible empeorar mas del estado en que la dejaste.

No hay medio de valorizar el papel, desde que hay desconfianza absoluta en la administracion y como esto no puede durar ya empiezan algunos á ponerse en salvo.

Tu amigo Bustamante se vá á Rio y tu otro

...lo que hay de alarmante en las relaciones de la *Internacional* muy numerosas y muy peligrosas por las ideas que claramente se han lanzado.

Ajitan esto algunos *cantonales* españoles y mucho me temo no nos den un mal rato por aquí.

La Universidad—Mientras se encuentre á la cabeza de este establecimiento el Dr. Don Vicente F. Lopez, marchará la Universidad á un desquicio completo.

El Rector dispuso que todos los sábados habrian exámenes, al poco tiempo los Viérnes y no los Sábados, ahora los Sábados y no los Viérnes, haciéndose todo esto sin avisar por los diarios á los estudiantes, de manera que estos van á clase y se encuentran con la contestacion categórica del bedel «no hay clase.»

Exámenes—Los que han habido en el dia de ayer en nuestra Facultad de derecho son los siguientes:

Exámenes Generales—Buenos por Unanimidad—Servando Garcia—Elias Odonnel—Martin Aizaga.

Colonizacion en Santiago—Trascribimos á continuacion algunos puntos de las bases que ha presentado el Sr. D. Adolfo Carranza al Congreso en representacion de una empresa sobre la colonizacion de 600 leguas de terreno en la provincia de Santiago.

Art. 1.º El Gobierno Nacional elegirá 200 leguas de tierras en la parte que considere mas ventajosa la colonizacion.

En un punto de estas leguas, situará el gobierno una fuerza de cien hombres q' será sostenida por él.

La sociedad cederá 4 leguas en propiedad para el Gefe que mande esa fuerza, una legua á cada uno de los oficiales y doscientas cuadras de terreno á cada soldado.

La escritura se estenderá á los individuos que permanezcan tres años.

La sociedad pone cien cuadras mas á disposicion del gobierno para ser distribuidas á 500 inmigrantes en propiedad. La propiedad la adquirirán permaneciendo tres años, construyendo dos piezas de material y haciendo trabajos de labranza.

El Gobierno Nacional conducirá por su cuenta los inmigrantes que quieran ir á establecerse en las colonias.

La sociedad hará donacion de maderas á los inmigrantes y guarnicion para la construccion de casas, corrales, etc., de los árboles que contienen las 600 leguas.

La Empresa se compromete si las comisiones de inmigracion no tienen medios de trasporte á destinar á ese servicio diez carros, cobrando solamente el costo justificativo de peones, etc. y un interés del 12 p% sobre el capital invertido en los carros.

La Comision de Inmigracion será autorizada para prestar á cada inmigrante una vez que haya llegado á la colonia hasta la suma de 250 fuertes para ser invertidos en la compra de cuatro bueyes y dos arados y semillas y artículos de subsistencia en el primer año.

La sociedad se constituye fiadora por ellos por estos pagos por el término de 4 años en que están obligados á pagar.

La sociedad se compromete despues que se haya establecido la guarnicion a construir un edificio espacioso que sirva de asilo á los inmigrantes en los primeros dias.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado.	$	29,859 61
En letras	«	57,123 30
		86,982 91
De la manera siguiente		
En Importacion	$	82,507 39
« Exportacion		4,343 46
		86,850 85

Ley decretada—El Gobierno Nacional en el dia de ayer ha dado un decreto promulgando la ley que sancionó el Congreso mandando invertir la cantidad de 100,000 patacones en las construcciones q' sean necesarias para garantir el Puerto de Santa Fé.

Nueva mensageria—Atento lo informado por la Direccion General de Correos y la Comision nombrada por el Gobierno de Santa Fé para la distribucion de tierras en el pueblo de San José de la Esquina en la propuesta de don Miguel Castellanos que pide subvencion para el mantenimiento de una mensageria que hará cuatro viajes mensuales entre aquel pueblo y la ciudad del Rosario se ha aceptado la propuesta hecha por dicho señor por decreto dado en el dia de ayer

Proyecto de resolucion—Art 1º Despues del 15 de la fecha todo vehículo de cualquier naturaleza que tenga que transitar de dia por las calles de Rivadavia y Victoria entre la Plaza de este nombre y la calle Callao llevará la direccion de Este á Oeste y por las de Piedad y Potosí vice versa

2.º La calle de la Florida queda libre para subir y bajar todo vehículo sobre elásticos y los que no lo sean solo podrán entrar en la cuadra en que tengan que descargar ó cargar

3º Se autoriza al Ingeniero para cambiar la direccion de las muestras indicadoras colocando otras en sentido de lo que establece el art 1º

4º Quedan derogados los artículos 1º de la ordenanza de 3 de Mayo de 1867 y 22 de Setiembre de 1858 en lo que se opongan á la presente

Los contraventores á esta disposicion pagarán la multa de 100 pesos

Victorica

Adoptado en la sesion de la fecha.

PERISENA
Obarrio

Funciones religiosas—Se anuncian las siguientes en algunos templos de esta ciudad

Catalinas—El 6 del corriente, aniversario del triunfo de las armas argentinas sobre las británicas, tendrá lugar en las Catalinas, como es de práctica una funcion de accion de gracias

Predicará el Canónigo D. Esteban Guosdovich

Concepcion—Hoy Domingo á las 10, Misa Parroquial y Sermon por el R. P. Astort, por la noche manifiesto, el Santo Rosario, el trisagio y reserva.

Juéves—A las 9, Misa solemne de renovacion, á la 1 1/2 esplicacion del catecismo á los niños. Por la noche despues del Santo Rosario, Plática doctrinal por el Presbítero D. Manuel Ibarzola

Viérnes—A las oraciones, ... de Dolores, devocion de la buena muerte y cánticos religiosos.

El solemne novenario que las Religiosas Carmelitas Descalzas consagran á su Santísima Madre y Sra. la Virgen María del Monte Carmelo El Jueves 8 del corriente comenzará por el órden siguiente Todos los dias á las 8 de la mañana será la Misa Conventual con acompañamiento de armonium por la tarde á las 4 se manifestará el divino Jesus, despues el Santo Rosario, Letania Lauretana cantada, ó Trisagio Mariano; seguirá la novena, con letrillas cantadas á la Sra. Reserva, dando la bendicion con el Santísimo Sacramento cantando entretanto la despedida.

Dia 15—Calenda cantada, á las dos, vísperas, y la novena á las 4

Dia 15—A las 8 de la mañana. Comunion de las Religiosas y los fieles que asistan. A las 10 comenzará la Misa solemne, con S. D. M. manifiesto y Sermon, que predicará el Sr. D. José Pajares. Por la tarde á las 4 se comenzará por la Esposicion del Señor, Rosario, Letania, Novena, Coplitas á la Trinidad, Salve y Te-Deum en accion de gracias por cumplirse el primer año Canónico de la fundacion del Convento, dando fin con la Reserva y á Dios á Jesús.

En el dia 16 se ganan dos indulgencias plenarias, visitando las iglesias de Religiosas Teresas una asistiendo á la bendicion Pontificia que por privilegio especial concedió al Pontífice Benedicto décimo cuarto el año de 1745. A los prelados Carmelitas Descalzos, ó los Religiosos de dicha reforma, y la otra por visitar la Iglesia de Descalzas Carmelitas, para ganar estas indulgencias se tiene que confesar y comulgar, el Reverendo Padre Capellan de dichas Religiosas, dará la bendicion antes de manifestar S. D. M.

San Ignacio—Hoy 4, tendrá lugar en esta Iglesia la funcion de la preciosa sangre de N. S. Jesucristo, á las 11; habrá sermon.

Pio VII, en breve de 22 de Setiembre de 1815, concedo para los inscriptos á la Archicofradia. 1.º En el dia de su inscripcion, confesando y comulgando y rogando á Dios por la mente del Sumo Pontífice, indulgencia plenaria.

«El Illimani»—El lúnes hasta las 3 1/2 recibirá en la Sucursal del Correo, la correspondencia para Liverpool y escalas, que debe conducir el vapor inglés *Illimani* esperado el miércoles en Montevideo procedente del Callao y escalas.

Aniversario—Hoy hace el primer centenario que los hijos de la gran República del Norte iniciaron su independencia.

¡Honor á ellos!

Funcion religiosa—En Santo Domingo tiene lugar hoy una gran funcion religiosa, en conmemoracion de la reconquista sobre los ingleses.

Como se sabe el 4 de Julio de 1806 el edificio de ese convento fué acribillado á balazos, insignias que aun pueden verse en su parte esterior.

Predicará fray Marcelino Benavente.

Inhumaciones—Las efectuadas anteayer en los Cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Dalmacia Castelo Lupi, 46 años, argentina apoplegia.
Rufina Solatinie, 92 id id, hepatitis.
Elena Grandel, 6 meses, id, meningitis.
Arturo Huergo, 1 año, id, convulsiones.
José Maria Torres, 54 id id, anemia, cerebral
Pablo Saenz Valiente, 70 id africano, tisis.

Cementerio de la Chacarita

Luis Montero, 12 dias, argentino, tétano.
Arturo Chechi, 11 id id, fiebre.
Casilda Mármol, 45 años, id cancer.
Soquis Martinez, id, murió al nacer.
Juana Valenzuela, 37 id id, tétano traumático.
Antonio Losal, 61 id italiano. gangrena.
Los de viruela son los siguientes:
Emma Copelo, 2 id, argentina.
Lorenzo Pereyra, 25 id, español.
Maria Alvarez, 1 id, argentina.
Manuel Sanchez, 1 año.

Llegada—El paquete Francés *Senegal* entró el 5 de Junio á Burdeos con 400 pasageros abordo todos en perfecta salud, teniendo que sufrir una cuarentena de 3 dias.

Naufragio—Se anuncia el naufragio de un vapor inglés, *El Diahot*, perdido completamente en el mar del Norte. El 27 de mayo se encontró cerca de Amberes una botella conteniendo este billete:

24 DE MAYO 1875, *10 p. m.*

«Una via de agua se acaba de declarar abordo del vapor Diahot, que nos conduce á Australia. La mar es tan furiosa, que ha sumerjido 4 canoas que tentaban poner al agua. Dios tenga piedad de nuestras almas! Vamos á perecer todos aquí, sin q' quede uno para llevar á tierra la noticia de nuestra muerte. Esta botella será nuestro mensajero. Por mi parte no me asusta la muerte. y es con una mano firme que escribo esto sentado en una escalera.

Rogad por nosotros!!

Henri Lagredes, 47 años, de la tierra de Van Diemen.

Mensagerias marítimas—Nos informan que los vapores de línea directa de la compañía de Mensagerias, Marítimes harán de nuevo á partir del 5 de Julio la escala de Rio Janeiro, suprimida en ese tiempo por motivos sanitarios. El paquete *Senegal* efectuará este viaje el 5 de Julio.

Estadística—Damos en seguida la de los espedientes que tramitan ante la Cámara de Apelacion del Departamento del Centro del mes de Junio de 1875

Existencia del mes anterior.	12
Causas entradas durante el mes de Junio. . . .	15
Causas salidas durante el mismo.	8
Artículos.	8
Providencias	26
Autos de la Cámara.	6
Notas.	10
Sentencias definitivas.	2

José Y. Ceballos.
Secretario.

PUBLICACIONES VARIAS

AL PUEBLO

La Comision Central de Recursos habia resuelto terminar en la fecha definitivamente sus trabajos, pero á fin de dar tiempo á que lleguen todos los fondos que se sirvan ... vá consignada ..., virtiéndose, que todo lo que se reciba en adelante será exclusivamente destinado para los proscritos de la Revolucion de Setiembre.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.
LA COMISION.

AVISO

Se pide á todas aquellas personas que han sido autorizadas para recolectar fondos, se sirvan dar cuenta de sus trabajos, á la brevedad posible, cualquiera que sea el resultado de ellos.

BUENOS AIRES, JULIO 1º DE 1875.
LA COMISION.

OTRO

La Comision se reune el Lúnes 12 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en la calle de Moreno n. 109.
Se recomienda la asistencia.

EL SECRETARIO.

Salida de vapores

HOY
Para el Rosario el «Proveedor.»
MAÑANA
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
MÁRTES
Para Santa-Fé el «Lujan.»
MIÉRCOLES
Para Montevideo el «Villa del Salto.»
JUÉVES
Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

SOLICITADAS

Augusto y Máximo Peralta

(CORREDORES)

ESCLUSIVAMENTE EN COMPRA Y VENTA DE HACIENDAS Y PROPIEDADES RURALES

En la Bolsa hasta las 4 y en la calle de Venezuela 630, á toda hora.

jl. 4 v 21

Al Comercio

Teniendo conocimiento el que suscribe que algunos individuos toman mi nombre para proponer arreglo sobre mi quiebra, declaro por medio del presente aviso que no he autorizado á persona alguna para ello y que por consiguiente todo lo que se proponga al respecto es falso, pues reservo este derecho para hacer uso de el personalmente.

José Maria Ynsua

JULIO 4 DE 1875 jl. 4v7

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.
Julio 3 de 1875.

Apesar de no haberse hecho ninguna operacion en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y uno id de amortizacion por trimestre, no dejaron de sostenerse los precios en otros títulos de renta

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron durante la hora oficial de regular importancia y sobre todo muy animadas en sus precios, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 247,900 $ de la série A, única que se cotizó á precios medio por ciento mas alto que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado, série A 10,000 á 76 1/2 p%
Id id 3,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 4,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 13,000 id id id id
Id id 4,000 id id id id
Id id 3,000 id id 3/4 id
Id id 2,000 id id id id
Id id 2,000 id id 1/2 id
Id id 1,300 id id 3/4 id
Id id 6,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Julio 5, 4,000 id 76 3/4 id
Fin de mes, 10,000 id 77 id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 40,000 id id 1/8 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 15,000 id id 1/4 id
Agosto 31, 10,000 id 77 1/2 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id

Cuyo resumen es de 247,900 $

Despues de hora se vendieron al contado 10,000 $ A 76 3/4 y 76 7/8, para el fin de mes 40,000 á 77 3/8, 100,000 á 77 1/2, 40,000 á 77 5/8 y 120,000 á 77 1/8 y 77, quedando la plaza floja á última hora

BANCO NACIONAL

Se vendieron en el recinto de la Bolsa entre particulares 70 acciones al 50 p%, quedando vendedores

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.
Julio 3.

Las pocas operaciones realizadas hoy siguen el órden de la semana

Las clases de lanares y vacunos ... son generales sin embargo ellos se muestran en baja

Las gorduras mejoran sus valores

Los cereales firmes

Ventas de hoy

Vacunos de campo mezclas clases generales vendidas hoy por 152 á 155 $ pls

Lanares de mata ... á ... 28 rs

De campo 22 1/2 á 23 rs id

Id ... 15 y 16 rs id

Corderos 19 á 20 rs id

Los lotes de corderitos vendidos todos por 8 $ id

... 250 bordalesas ... 34 5 ...

Grasa en panzas 35 á 35 y 38 $ id

Sebo pisado 27 $ id

Potros en fracciones 37 y 38 $ uno

Cereales—380 fanegas de ... de Santa Fé ... 185 fga.

Otros lotes en playa 190 y 200 $ id

De costa en carros 215 y 220 $ id

Maiz en espiga vacuna por ... clase de 80 á 100 $ id

Desgranado 80 á 85 $ id

Colorado 95 $ id

Harina de molinos de ... 30 $ id

En los molinos de costa 38 y 39 $ id

Pasto, abundante, ... pesos

PRECIOS CORRIENTES DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Julio 3 de 1875

Cueros vacunos, y becerros buenos	pesada	155	á	160
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	140	«	150
Id potro seco, libres de deshecho	uno	30	«	40
Id id deshecho		—		—
Id lanares meztizos, sucios libre de deshecho.	docena	—	«	—
Id id id finos súcios de matadero	—	—	«	—
Id id deshechos y borregas	—	—	«	—
Id de corderos . . .	—	18	«	25
Id de corderitos . .	—	7	«	8
Id pelados y estacion .	—	—	«	—
Id de venados . . .	—	80	«	82
Id de nutria . . .	libra	6 1/2	«	7
Cerda de potro mezcla	arroba	128	«	140
Id vaca sin marlo . .	—	110	«	—
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	—	37	«	38
Id id id en pipas y bordalesas	—	39	«	40
Id id id en condiciones de embarque	—	44	«	46
Sebo en rama . . .	—	—	«	—
Id pisado	—	27	«	28
Lana súcia mezcla con carretilla	—	—	«	—
Id id mestiza con carretilla	—	—	«	—
Id id fina con carretilla	—	—	«	—
Id id mezcla sin carretilla	—	80	«	95
Id id mestiza id id	—	—	«	—
Id finas barrigas á parte sin carretilla.	—	—	«	—
Id borrega con carretilla	—	75	«	78
Id sin carretilla . .	—	85	«	100
Pluma de avestruz, suelta	libra	35	«	40
Id id, atada de indio	—	40	«	45
Trigo superior . . .	fanega	220	«	230
Id bueno	—	200	«	110
Id regular	—	180	«	190
Id id inferior . . .	—	140	«	160
Id blanco ó anchuelo	—	—	«	—
Id Chile ó candeal .	—	—	«	—
Maiz en espigas nuevo	—	95	«	100
Id desgranado . . .	—	80	«	85
Cebada.	—	50	«	70
Harina de primera clase	arroba	40	«	41

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Junio 2.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Manuel Perez, Hilario Paz, Tres Arroyos	728
Exequiel Cárdenas, Roman Maglietin, Pila . . .	121
Sulpicio A. Gomez, Domingo Montes de Oca, id . .	160
Calixto Almeyra, Albino Luna, Azul	144
Gregorio Torres y Ca., Olegario Zárate Azul . . .	49
	1202

Precios de la hacienda el 3 de Julio de 1875.
Novillos y vacas de saladero sin transacciones.
Carne y sebo 120, 150, 180, 200 hasta 260.
Cueros de novillo 165, 170 hasta 175.
Idem de vaca 105, 110
Terneros 80, 90, 100, 110, 120.
Capones no hay

ADUANA

COMESTIBLES

Fernandez, 1 cjn chocolate, 1 id jaleas.
Darbishire, 60 cuñetes manteca.
Paral, 4 fdos pavilo.
Barreiro, 50 tercios yerba paraguaya.
Dussaud, 661 canastos papas.
Todros, 900 cjns fideos, 10 cjns quesos.
L. Mansegur, 100 bcas azúcar, 100 cjns quesos.
Gill, 247 fdos tabaco.
Muir, 33 cjns té.
Mena, 2 cjns manteca de vaca.
Calvo, 18 tercios yerba paraguaya.
Devoto, 150 cjns aceite.
Arning, 15 bsas semilla de alfalfa.
Pietranera, 200 cjns aceite, 870 cjns fideos.
Devoto, 150 cjns fideos.
Repetto, 5 bcas alpiste, 4 cjns pasta de tomate.
Bunge, 800 bsas harina.
Todros, 80 cjns higos secos.
Bianchi, 50 cjns aceite, 230 id fideos.
Scotto, 400 bolsas arroz.
Tiscornia, 100 bcas azúcar.

BEBIDAS

Devotto hos 200 barr aguardiente.
Bianchi ca 2 id vino de italia.
S. Roder 4 id id id.
Kieschewayh 10 cj bitter.
A. Mena 102 cj 21 casco vino oporto.
Ebbinghaus 5 cj vasos 1 1/2 cristal.
Lavarello 5 cas vino de italia.
V. de O. Aties 40 cj vino oporto.

MUEBLES Y ALHAJAS

Burgos 1 cj baules, 1 id cuellos y puños.
Weathe 1 cj muestras para modista.
Meneytes 1 carruage.
Magelen 1 cj monturas para hombre.
Drysdale 150 btos municiones surtidas.
J. Shaw 82 cj silleria surtida.
Dilleman 1 id clarines de guerra.
Forgues 1 id broches.
Lous 2 cj relojes de oro.
Curuchet 5 cj cueros cabras y chancho tafilete y cabos de latigo.

MERCERIA

Luders 2 cjs dedales de acero, 7 cjs floreros de porcelana, 3 cjs espejos marco dorado, 1 cj botones para puños.
Blagden 1 cj corsets para señoras.
Darte G. 1 cj coronas de mostacilla.
Ebbinghaus 3 cjs botones de hueso, 1 cj corsets para señoras, 1 cj plumas de acero.
Istueta 1 cj presillas de hilo.
V. Casares 21 cjs vidrios planos.

CONFECCIONES

Bernasconi 30 cjs calzado surtido.
Barran 29 fdos alpargatas.
Rodrigues un cajon camisas.
Bally 1 botines para nino.
Loddé fils 1 cjs cuellos y puños.
Tornquist 1 cj camisetas algodon.
Daguerre 1 cj sacos casimir.
Bally 3 cjs calzado surtido.

Darte 1 cj ...

ARTIC. INGLESES

Francisco G. Molina 1 cj casimir de lana, 2 id bolsas de algodon, 2 id servilletas.
Carlisle 10 fdos mantas mezcla, 1 id bols de arpillera. 3 id brin de hilo, 1 id lona.
Lahore 1 id listado.
Gifford 2 cj zarazas.
Brownell 4 fds bombasi, 6 id mantas mezcla, 5 cj bramante.
Drabble 1 fdo lienzo, 1 cj gorgas.
Si Horner 6 id medias de algodon.
Getting 5 fds bols de arpillera.
Tompson 1 cj pañuelos de hilo, 1 id id de algodon.
Campbell 4 fds gergas mezcla, 10 id bramanto.
Fulton 1 cj cotin mezcla.

ARTIC. FRANCESES Y ALEMANES

Darte G. 4 cj fichus, corbatas y tul de seda, 2 id pañuelos fulares, 2 id id y chalones, 1 id encage de hilo y tul de seda, 6 cj cotin de hilo, 8 id cachemir de escocia, 1 id tul de seda bordado.
Burgos 2 id sobrecamas de seda, 3 id corbatas de seda.
Bemberg 2 id cortes de casimir, 1 cj género de lana para paletó, 1 id raso de lana para forro.
Koenig R. 1 id cortes casimir de lana.
Challe B. 2 id corbatas de seda y pañuelos de hilo 1 id medias cortas de algodon.
Wedekind 1 id género de seda.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3

Montevideo el 19 de Junio pbot Dos Amigos 30 tons patron A. Volorede a la órden ca con 41 cjns encurtidos 151 sacos café 5 cj galletitas 178 tercios yerba 429 sacos arroz.

Montevideo el 2 del corriente vap otal Villa del Salto 350 tons cap Marse a Matti y Piera con a Mallmann ca 2 cjs merca a Laborde ca 3 id a Barclay ca 1 fdo id a Storni hos 20 cjs id a Bemberg 32 cjs fusiles 20 cjs merca, Sassemberg ca 1 tarro enc a R. y J. Lezica 1 bto id a F. Perez 1 pqte con 1000 $ s la órden 1 cj con 11,571 $ mjc.

Montevideo el 2 del cte vap ing Rosario 660 tons cap Folgueras a E D. Risso con a Moller ca 23 19 5/8 vino, a Arning ca 47 cj merca, a Wedekind ca 14 cj merca, a Luis Gordelli 2 fdos lona, a la órden 15 fdos id 4 cj pianos, a Julio Calvo 20 bcas harina, a Parody 83 tercios yerba, a Aragaveytia hos 1 cj con $ 4,247, 1 paquete encomiendas.

CABOTAGE—DIA 3

Martin Garcia pbot Jóven Carlitos 31 tons patron Porchetto a S. Croce al pat 34 tons piedras.

Colonia gta Maria 40 tons pat Costa a S. Croce al pat 40 tons arena.

Islas del Uruguay gta Monte 30 tons pat Cunes a S. Croce al pat 60 carradas leña

Santa Fé gta Invencible 86 tons pat Bello a S. Croce al pat 1,000 hect carbon, 100 piezas madera

ENTRADAS—DIA 3

Montevideo vap oriental Villa del Salto.
Id, id ing Rosario
Valparaiso bca franc Esperance

SALIDAS—DIA 3

Colonia vap ing Naposta
Montevideo id oriental Villa del Salto
Havre lugre sueco Castrerina
St. Thomas bca americ J. M. Wiswell
Id id ing Estelle.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 15 DE JUNIO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir . . . 1,500,000
Cobrado por cuarta cu ta . . . 900145 16,093...
Edificio del Banco . . . 315,340 29
Fondos públicos ... del Gobierno . . . 4 ... 00
Letras y pagarés descontados á ... 1 ... 01
Adelantos en cta corriente . . . 3 ... 24 02
Varios Deudores . . .
Existencia en caja ...

Pasivo

Capital ... 2,... 0
Depósitos en ...
[illegible]

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	6	p%
A plazo fijo de 30 dias	8	1
« « 60 «		
A « « 90 «		
A plazo mas largo, convencional		

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes

Mercantil del Rio de la Plata

Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . . D. est. 1.000.000
Capital suscrito . . . . . « « 1.500.000

DIRECTORES

Sr. D. Samuel B. Hale
« Andrew ...
« Carlos P. ...
« A. U. Mackinlay ... Directores
« J. Lasaque ...
« Federico Wanklyn ... Director Gerente

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue

SE PAGA

En cuenta corriente á la vista	6	p%
Con 15 dias de aviso	8	p%
A plazo fijo 60 dias	9	p%
« 90 « «		p%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15	p%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Julio 1º de 1874.

F. Wanklyn—Director Gerente.
J. Lassaide é hijo

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

29ª funcion de la 1ª temporada, Domingo 4 de Julio de 1875 *La Traviata* A las ocho

OTRA

Primera funcion de las fiestas Julias, 29ª funcion de la 1ª temporada, Lunes 5 de Julio de 1875, la ópera de gran éxito del maestro Marchetti, *Ruy Blas* A las ocho

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente 1er. actor D. Leopoldo Buron

Domingo 4, á las 2 de la tarde, el aplaudido drama en 7 cuadros, en el que tomará parte el Sr. Buron *Don Juan Tenorio*

A las 8 de la noche, el popular drama en 4 actos *Flor de un dia*, y la peti pieza. *Las 2 joyas de la casa*

NOTA—El Mártes 6, a beneficio del Sr. Aragon, "El Zapatero y el Rey (2ª parte)

OTRA

Gran funcion para el Mártes 6 de Julio de 1875, á beneficio del galan jóven Joaquin Aragon y Bigones *El Zapatero y el Rey* Dando fin con la graciosa peti pieza, de D. Luis de Loma y Corradi y cuyo título es "*No siempre lo bueno es bueno*".

AVISOS NUEVOS

Esto es baratura! Sombreros q' valen 150 $ en otras partes, a 100 pesos los hay en la sombrereria Cuyo y San Martin.
jl4 v6

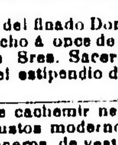

MISAS GENERALES

Se dirán por el alma del finado Don Francisco Posgas, el Mártes 6 de Julio, de ocho á once de la mañana, en la Iglesia de San Miguel. Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 pesos.
jl4v6

Tapados de cachemir negros, vestidos hechos gustos modernos surtido especial en cuellos de fantasia, géneros de vestidos de distintas clases y gustos, pañuelos bordados de los mas finos, corbatas de seda varias clases, todo a precios módicos, tienda de Lopez Hermanos Chacabuco 189.
jl4v10

A los herreros Surtido general de fierro y mas barato que en cualquier otra parte Perú 226.
jl4v7

Tintura para el pelo

AGUA PROGRESIVA

DE L. MARQUIS

Esta agua prodigiosa y de fama universal vuelve al cabello blanco su color primitivo sin necesidad de preparacion ni lavado. Se vende en la tienda de perfumeria y novedades de la Mano de Oro, Cangallo 72, esquina Reconquista.
jl4 v9

Club los negros La Comision Directiva ha dispuesto convocar asamblea general estraordinaria para el Miércoles 7 del corriente á las ocho de la noche. Se recomienda la asistencia á los Sres. sócios por haber asuntos de importancia de qué tratar. Buenos Aires, 2 de Julio de 1875. *El Secretario.*
jl4v7

Para licoristas Filtros para licores á precios muy cómodos, se venden Cuyo 118 esquina á San Martin.
jl4v6

Libros Americano

Bolivar 88 entre Potosí y Moreno

A precios muy baratos, las siguientes obras: Relacion Histórica del viage á la América Meridional por Jorge Juan 4 tomos, obras completas de Francisco Bilbao 2 tomos, La Plata por S. Anos 1 te' Escuela por Sarmiento, Revista de la Repúplica, El Ateneo Argentino, Revista de Guayaquil por Espejo, Sagüir, Los últimos 4 años de la Dominacion Española, Solis conquista de Méjico, obras de Cuenca, obras de Echevarría etc. etc. etc.
jl4v7

NERVINA

... P. Murray y Cia. Calle de la Florida ...

Libros Científicos

Bolivar 88 entre Potosí y Moreno. Huxley, Bancroft, historia de Estados-Unidos ... tomos, ... Simon, L'Ecole De la place de l'homme dans la nature, ... D'Alexandrie 2 tomos, Le Rhin et ses Bords 2 tomos, Horace Monod, Sermons, Discours de G. Foy 2 tomos, Chemin de Traverse, obras de Cabanis 4 tomos, etc. etc.
jl4 v7

James Pott

Contador, liquidador comercial y de averías
Procurador y Traductor público
216—PIEDAD—216
jl4v10

Dos buenos distribuidores que sepan componer y dos dependientes, se necesitan para una imprenta de obras presentarse con recomendacion, Cangallo 797.
jl4v7

Clase de dia y de noche, á precio moderado, lectura, escritura, gramática castellana, francés, inglés, geografia, historia, dibujo, aritmética, teneduria de libros Nota—Lecciones especiales de inglés y 1º, 2º, 3º año de matemática, Moreno 284.
jl4v7

Filtros para licoristas de superior calidad, se venden muy baratos en la sombrereria, calle de Cuyo 118 esquina á San Martin
jl4v6

Libros de Derechos

Bolivar 88 entre Potosí y Moreno

A precios baratos, Tejedor, Derecho criminal 2 tomos. Fresquet, Derecho Romano, Massé, Derecho Comercial, Courcelli-Seneuil, Operaciones de Banco, Garnier, Economia Politica, Grinke, Ciencia y derecho Constitucional, Lecciones de id por el mismo, Poderes de Guerra de Estados-Unidos, Pradier Fodéré, Derecho Comercial, Dono 20, Derecho Canónico 3 tomos, etc. etc
jl4 v7

Sombreros de castor muy finos última moda, á 100 $ en la sombrereria Cuyo y San Martin
jl4 v6

Dependiente Se ofrece uno con muy buenas recomendaciones, ha estado mas de 5 años en una casa de comercio, con suficiente práctica en el comercio, el que lo necesite ocurra á la calle de Santa Fé n. 749 á toda hora de dia, ó dejar una esquela en esta imprenta con las iniciales J. P.
jl4v6

Un jóven con bastante práctica, se ofrece para dependiente de escritorio ó cobrador, hace buenas garantías si es necesario, ... Moreno 1009
jl4v6

Qué negocio! Para el que compre un terreno formando esquina en el mismo canal de San Fernando, mide 11 varas de frente por 45 de fondo, ocurrir á la calle de Cuyo 123, Agencia de pasageros
jl4v6

Se alquilan en una casa de familia 3 piezas con balcones á la calle, juntas ó separadas para un matrimonio ó para hombres solos, con comida y muebles, ó sin una ni otra, cosa, calle de Moreno n. 463
jl4v7

Ama de leche frances se ofrece una, de nacionalidad italiana para criar en su casa, Moreno 834
jl4v6

Libros baratos

Bolivar 88 entre Potosí y Moreno

Curso completo de Filosofía por Rattier 4 tomos, Curso Elemental de Filosofía por Barón ... Balmes, Filosofía fundamental 2 tomos, ... Filosofía por Laromiguière 2 tomos, Filosofía por Jouffroy, Filosofía Especulativa por J. Prisco 3 tomos etc. etc.
jl4 v7

A 100 pesos Sombreros que valen 130 y 150 pesos en otras partes, en la sombrereria calle Cuyo y San Martin se venden en la última forma de ... pesos.
jl4v6

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado de ... 268

[illegible]

Semillas de arboles y arbustos

Semillas para cesped

Semillas y cabezas de Flores

[illegible]

268 Mercado del Centro ... Viejo ...

Prueben [illegible]

[illegible]

Pichincha! [illegible]

Papol [illegible]

Almacen Florida [illegible]

TIENDA DE AMARILLA

... 292 entre M... y Esmeralda, ... 3 pesos, telpas de colores 22 $ vara, ... para Sra. 19$ ...

Ama de leche se ofrece ... Entre Rios 105
jl4v6

Vino superior de jerez á 10 pesos la botella, almacen Florida y Piedad
jl4v6

Para el Bragado 25 de M... Paz. Se despacha por la agencia de Mensagerias, Piedad 22 ... 378
jl4v4

Pasta fosfórica

Para envenenar ratas, se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Murray y Ca. Florida 274.
jl4 v7

JARABE PECTORAL
del Dr. BROWN

ES INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DE LA GARGANTA Y PULMONES,
RESFRIOS DE PECHO,
TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA, ETC.
SE VENDE UNICAMENTE POR
P. Murray y Cia. Calle de la Florida 274 Buenos Aires.
jl4 v7

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales*.

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina, empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la destruccion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones*. Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl2v7

Se vende un armazon con vidrieras y mostrador para verlo calle de Santa Fé 724 y para tratar Ayacucho 22 Julio 2 de 1875.
jl4v6

Quesos superiores de Holanda y salchichones de Bolognia, almacen Florida y Piedad.
jl4v6

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl4v7

Anti-oftálmico

De la viuda Fanier. Esta célebre, pomada, para la vista, se halla en venta en la farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274
jl4 v7

Extra-finos son los licores, y vino jerez y oporto que se vendan en el almacen Florida y Piedad.
jl4v6

BALSAMO PECTORAL

DEL Dr. JACKSON

Para la tós, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos.

Direcciones para usarlo acompañan á cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl4 v

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronqueras, dolor de garganta, tós convulsa, asma, rosfrios, etc., etc.

Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA
DE CRANWEL
295 — CALLE DE VICTORIA — 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl4 v7

Se ofrece una ama de leche española, con buenas recomendaciones, Esmeralda 409.
jl4v6

A las familias les recomendamos la rica yerba Paraguaya que a 5 pesos libra se vende, en el almacen Florida y Piedad.
jl4v6

Baratillo sin igual yerba superior paraguaya a 5 ps libra, almacen Florida y Piedad.
jl4v6

ULTIMA NOVEDAD

Curso metódico de letra inglesa suelta.

CURSO METÓDICO DE LETRA ANGULAR DE SEÑORITAS

SE VENDEN CURSOS PARA APRENDER

SIN MAESTRO

CLASE DE NOCHE

Escandon hnos.

477—VICTORIA—477
jl4v4ag

Oficial barbero se necesita uno para los dias de fiesta solamente, Rivadavia 966.
jl4v6

Aceitunas de Lisboa frescas ... acaba de recibir en el almacen Florida y Piedad
jl4v6

Se ofrece una ama de leche ... para criar en su casa, calle Santiago del Estero 127

Aceite higado de bacalao

BLANCO DE NORUEGA

Preparado por la Compañia de Liverpool de los higados frescos del Bacalao para el uso medicinal

Garantido puro, depósito por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA
De Cranwel
295 VICTORIA 295
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
jl4v7

No sentirá el fri [illegible]

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO.
UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
P. Murray y Cia. Calle de la Florida Nº 274, Buenos Aires.

Se ofrece una Señora ... [illegible]

Recomendamos

[illegible]

Niñora [illegible]

Libros usados

Y papel por arrobas se compra cualquier cantidad en la calle de Bolivar 88 y Lima 78

La horreria [illegible]

Ama de leche [illegible]

PONCHOS DE VICUÑA

LEJITIMA

A 1,300, 1,400 y 1,500 pesos mjc.

272-RIVADAVIA-272

COSME MARIÑO

Avisa á sus relaciones, que se ocupa de la representacion y direccion de todo asunto judicial, correspondiente á este departamento. Desde la fecha quedan separados de mi escritorio, D. Santiago Balestra y D. Doroteo Benavente. Dolores, Mayo 26 de 1875.
jl7 v15

Un hombre solo, se ofrece para ... campo, quien quiera ... ocurra a la calle de Moreno 1019.
jl2v4

Ama de leche ... buenas recomendaciones ... 352 ... Orden y Plaza Constitucion
jl2v4

Giroflé habanora ... Conte, partitura, vals, polka, cuadrilla de la misma opera, almacen de música de F. G. Hartmann, Florida 20
jl2v4

Crédito público Entre Rios. La renta y la amortizacion de fondos públicos de la Provincia de Entre Rios, localizados en esta, se pagan desde esta fecha hasta el 20 del corriente en el escritorio calle de Cangallo n. 168 Buenos Aires, Julio 1º de 1875
jl 3v14

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion á 30 $ mc y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Piedras 192, Artes 407, Victoria 556, idem 133 Botica del Progreso. Nota—Tambien se encarga de reconocer pianos
jl1v4

AVISO
A LAS SEÑORAS

Sederias, terciopelo, gróss negros de toda clase hay A 20, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 100 y 120 $ vara.

Gróss de colores de mas de 55 tintes distintos y todos de moda, á 35, 40, 45, 50, 55, 60.

Pequines, rasos, fulares, fallas damassé de seda, paño de seda, turquesa, surah etc. etc

Terciopelo negro clases muy buenas á 30, 35, 38, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90

Terciopelo negro clases muy finas y anchos 60, 70 y 80 centímetros desde 100 $ hasta 230$.

Terciopelo felpa, y terciopelo de algodon de todos colores y de todos precios. Las sederias que ofrecemos salen de las mejores fábricas francesas y son garantidas al uso.

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria
jl1º v30

PIEDRAS

Para pisos de Hornos de PANADERIAS, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima N. 87 (antes N. 55)
jl2 v4

Al comercio Yo el abajo firmado declaro que he vendido á D. Indalecio Gomez y Manuel Pedrido, el almacen de mi propiedad situado en la calle de Chile 476 esquina á Salta. Todos los que se consideren con derecho á reclamo de dicho negocio se presentarán en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pasando los cuales no se atenderá á reclamo alguno, Buenos Aires, Julio 1º de 1875—*Aquiles Astesiano.*

OTRO

Los abajo firmados declaramos haber comprado á D. Aquiles Astesiano, el almacen de su propiedad situado en la calle de Chile 476 esquina á Salta. Todos los que se consideren con derecho á reclamo de dicho negocio, se presentarán en el término de 3 dias, contando desde la fecha, pasando los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Buenos Aires, Julio 1º de 1875—*Indalecio Gomez, Manuel Pedrido.*
jl2v4

Aviso El Juéves 24 del mes pasado se ha perdido un perro fiato colorado rengo de la pata derecha de atras, tiene una cortadura antigua en la pata izquierda de adelante, el que lo entregue ó dé noticia en la calle Rivadavia 450 será gratificado.
jl2v4

Guia De la nueva numeracion en la ciudad de Buenos Aires, todas las casas de negocio, casas de familias, oficinas del estado, Consulados, etc, se encuentran en un tomo de 200 pájinas con la numeracion antigua y la moderna y una buena coleccion de avisos. Precio de venta 40 $ mc 124, Piedad, 124.
jl29v7jl

Menor fugada La persona que retenga á la menor fugada hoy de la calle Bolivar 387, llamada Saturnina Laguna, y no la entregue en la mencionada casa, ó en cualquiera de las Comisarias, se le harán serios cargos, por ser menor depositada por su familia. Junio 1º de 1875.
jl2v4

Gran rifa En el puerto de la Ensenada, de una manzana de terreno en la calle Real á los cuadras del muelle nuevo, rodeado de valiosos edificios, tasada en ps. 140,000 mjc. en 2,800 billetes 50 ps. uno distribuido en 6 suertes. Con autorizacion municipal. La gran rifa tendrá lugar el dia 1º de Agosto del corriente año en el Salon Municipal y se verificará por medio de globos, obteniendo los 4 primeros lotes, los números mas bajos por su órden. Escrituras gratis.

Las personas que quieran obtener billetes pueden hacer sus pedidos á los Sres. Labrador Górtica y Ca. calle Perú 106 altos escritorio núm. 3 que ellos á su vez harán los pedidos á la Ensenada. Las personas que tomen de 10 billetes para arriba se les hará un descuento de un 20 p%.

NOTA—Siendo Domingo el dia 1º de Agosto del corriente año, en el que tendrá lugar la rifa arriba espresada, y deseando el Sr. D. Miguel Vilches propietario de dicho terreno obsequiar á sus amigos y favorecedores en general, ofrece para ese dia un espléndido almuerzo de carne con cuero, cerveza etc. etc. bajo de unos hermosos sauces.

¡Quién no comprará un billete por solo 50 $ mj.!
jl2v11jl

LOCION VEGETAL
para el CABELLO

PARA LA ... COMUNICA ... CRECIMIENTO ... MEJOR ...
P. Murray y Cia. Calle de la Florida ... Buenos Aires
jl4 v7

¡Qué es lo que debe tomarse!
OS LO DIRÉ

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy.

m15 perm. 2a. pag. *Enrique Bonifacio.*

AVISO
A LAS SEÑORAS

Ropa blanca y artículos de toilette para Señoras y niños enaguas con y sin cola, camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valencianas, batas y calzones, paruras de última moda con valencianas, plumas y perlas, nudos, fichus, opera—100,000 corbatas desde 10$ hasta 100$, cuellos y puños de hilo, pañuelos de hilo y de batista, pañuelos de valencianas, corpiños, sobre corses especiales, medias francesas, manchones, echarpes de espumilla y damassé, salidas de teatro y baile, paruras para teatro, guarniciones, encajes, tules, tarlatan, clarin, muselina, mansouk, etc. etc.

Todos estos articulos se encuentran—

A la Ciudad de Lóndres

38 Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria
jl1º v30

Se vendo un precioso terreno en la calle Santa Fé núm. 1054, pasando la Estacion ... terreno muy alto, paraje pintoresco, mide ... 14 de frente al Norte, por 68 de fondo; el tramway ... se vende en un precio muy módico ... ocurra á la calle de Cuya 123, esquina Mitre y Florida, Agencia de pasajeros
jl1º v4

Boticario recibido se precisa uno que sea recibido por la Facultad de Buenos Aires ... de esta provincia, buenas ... Drogueria del Leon, calle Esmeralda 33 ...
jl2v4

Se avisa al público que el establecimiento de ... existe en la calle Cochabamba núm. 200 ... propiedad de Don Carlos Bianqui, se mudó á la calle Buen Orden núm 522 entre Estados Unidos y Europa, quedando á cargo de dicho negocio Don ... el que tenga algun reclamo que hacer ... en el término de tres dias á contar de la fecha. Buenos Aires Julio 2 de 1875
jl2v4

Se desea comprar un armazon y un mostrador ... calle de Potosí 300
jl2v4

400,000 ps. Se desea tomar esta cantidad en Hipoteca sobre una finca central. Ocurrir calle de la Piedad 416 de 11 á 12 del dia
jl2v1

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del pais

[illegible]

La gran celebradora ... de la adivina ... [illegible]

Pieza amueblada Se alquila una para hombre solo, ... Temple ...
jl3v8

CAMARA DE D. D. DE LA PROVINCIA
A LOS IMPRESORES

Por disposicion de Sr. Presidente de la Cámara de Diputados se ... por ... dias, para la impresion de ...

Las propuestas deberán presentarse ... Secretaria Junio ... de 1875
jl23v10

Licitacion

[illegible]

Aviso al público ... Teresa Meraldi, ... del corriente ... Piedras núm 143 y el ... de ...
jl22v30

LIBROS USADOS

SE COMPRAN

Potosí 117 y Méjico 142

Se compran toda clase de libros usados y nuevos, en ..., en castellano, ... Se compra papel de diario por arroba, Potosí 117 (antes 103) y Méjico 142
jl13 perm 2ª p.

Club del Progreso Se previene á los Sres. sócios ... tendrá lugar el segundo baile ... invitaciones para transeuntes hasta ... Julio 1º de 1875. *La Comision*
jl2v8

Se arrienda Tres cuartos de legua de campo ... en el partido del Saladillo ... del mismo nombre, para tratar ocurrir la calle 240 tercer piso
jl2v26

Se alquilan Una dos piezas amuebladas con o sin pension, Santiago del Estero 310
jl2v5

Remedio infalible contra las flores blancas, ... calle Santa 17, ...
jl2v9

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio-Suipacha 98
a10perm

AVISO
A LAS SEÑORAS

Confecciones y vestidos para señoras, señoritas y niñas

10,000 vestidos hechos para señora, señoritas y niñas de 2 á 15 años componen el surtido de nuestra casa, hay de seda negros desde 1150 hasta 3500, hay de gró de colores desde 1400 hasta 4000

2000 vestidos de lana para señoras, los tejidos y disposiciones son de última moda, en cuanto á las formas son las recientemente creadas, hay desde 250 hasta 1200 $. 100 únicos vestidos de seda de colores modernos para señoritas de 5 á 15 años verdadera ocasion desde 550 hasta 750, batas de tartan de paño y de fantasia para señoras y niñas, Robs de Chambre de cachimires de todos colores y formas muy elegantes, Jeanne D' Arcó Tabliere-cuirasses de terciopelo, cachimir y paño, tapados de terciopelo de todas formas y clases, batas de terciopelo y cachimir tapados de paño negros y colores, tapados de cachimir, tapados de Matelassé y una infinidad de otros tapados desde $ mc 35 hasta 3500, se encuentran.

A la Ciudad de Lóndres

37 calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

NOTA—Los tapados ó confecciones los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio cualquiera que sea la clase del objeto comprado.
jl1º v30

Al comercio Se previene á los acreedores de la casa de D. José Morgantir en Las Flores, presenten sus cuentas en el término de 15 dias desde la fecha, en la casa de Santiago Ginocchio hijo Plaza Constitucion esquina Garay; pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires 25 Junio de 1875.
ju26v10jl

Muchacho Se necesita uno que no pase de 15 años para el servicio interior de la Botica de San Nicolás esquina Artes y Temple.
jl3v6

Conservatorio de música Se venden dos violines propios para estudio por un módico precio; ocurrir á la calle Artes núm. 498.
jl3v6

A los panaderos se alquila el edificio que ocupó la Panaderia Alemana, situada en la calle de Lorea N. 11, para tratar en la misma calle N 23.
jl3 v6

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmaceutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos que esten padeciendo gonorreas, leucorreas ó flores blancas, que tomen nuestras capsulas vegetales si quieren obtener una pronta y segura curacion y no tener jamas ningun mal resultado, pues en su composicion no toma parte ningun metal, sino vegetales inofensivos. Se vende al por mayor.

Drogueria de G. Muller calle Piedras, id adel pueblo de A. Moine calle Rivadavia y en general en las principales farmacias.

E. Calderon tenedor de libros que fué de los Sres. Ruiz Hnos. hasta el dia 3 del presente, se ofrece para llevar la contabilidad de cualquiera casa de comercio de esta ciudad. Dirijirse personalmente ó por carta, Rivadavia 218.
jn28v11

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno.
jn28 v 30

BANCO HIPOTECARIO

MUY NOTABLE REMATE

LA VENTA SE HARA SOBRE EL MISMO TERRENO

ENTRE CABALLITO Y FLORES

DANDO EL FRENTE A LA CALLE DE RIVADAVIA

DE LA GRAN QUINTA DEL SEÑOR DON NORBERTO DE LA RIESTRA

DONDE ESTARÁ LA BANDERA

150 varas de frente, 150 varas de fondo, 9 piezas principales, grandes corredores, caballerizas, cocheras, etc.

El Domingo 4 del corriente á la 1 en punto

POR ENRIQUE RODRIGUEZ Y Ca.

TITULOS PERFECTOS

NOTA—Por mas detalles á los avisos de remates ó á los rematadores Victoria 163. jl3v4

SALONES ARGENTINOS

153—FLORIDA—153

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS PARA SEÑORAS

[illegible]endo recibido por el vapor «Rio Grande» un surtido selecto de ropa blanca para señoras y niñas lo pon[illegible] en venta el Mártes 1º de Junio y dias siguientes.

[illegible] de vestir desde	$ 20	hasta	300
[illegible] id	« 20	«	25
[illegible] clases lindas) desde	« 30	«	150
[illegible]	« 15	«	100

[illegible] — De todas las clases de ropa blanca, [illegible] tambien de [illegible] hasta los mas [illegible] un gran surtido de ropa hecha á la mano

[illegible] y cinturones regentes desde	$ 75	á	250

VESTIDOS HECHOS

[illegible]eriendo proporcionar á cada estacion los gustos mas [illegible] modernos, para renovar el stock, ponemos en [illegible] empezando hoy todos los vestidos hechos á pre[illegible] reducidos, aunque sean de los géneros los [illegible] recientemente crecidos y de formas enteramente [illegible]

[illegible] empieza con vestidos «Suetanes [illegible] de lana liso ó de bastones, con [illegible] tontilla y bata ó tapado desde . . $ 150 á 2500
[illegible] desde . . . « 850 á 5000
[illegible], túnicas de paño cachemir, seda, [illegible] pelo de todos gustos desde . . « 30 á 100

En géneros para vestidos el surtido es de lo mas completo y lo mas variado. Llamamos especialmente la atencion sobre «La Toile de Laines» género de lana en todos colores y disposiciones, aunque sea superior á los géneros que se venden á ps 11 vendemos á 6 pesos.

La série es de 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 22, 25 etc., hasta	$			45
Gran reduccion en las sedas negras que ofrecemos en 63 cens. de ancho á 3? pesos, Seda de Lyon marca garantida, la vara hasta	«			150
Terciopelo negro ó de color desde	«	40	á	200
Popelin de seda irlandesa desde	«	35		arriba

GRAN CANTIDAD

Corbatas para señoras desde	$			1
Golillas de luto ó fantasia desde	«			25
Fichus de lana	«			15
Fichus damassés, últimos modelos desde	«	65	á	300
Colchas colchadas con algodon desde	«	65	á	300
Colchas colchadas con [illegible] desde	«	80		400
Colchas colchadas de razo con algodon desde	«	[illegible]	á	2000
Frazadas de pura lana garantida desde	«	80	á	[illegible]

[illegible] precios de todos esos artículos son como del todo muy reducidos y merecen de la parte [illegible] señoras, la pena de venir á verlos

[T]odos los vestidos hechos, se arreglan al talle de la persona, sin aumento de precio y con el mayor esmero.

153—FLORIDA—153

jl 1º v30 2p s.

TEATRO DEL RECREO

Grandiosa funcion

[El Do]mingo 4 se pondrá en escena por última vez el [illegible] espectáculo de lujoso aparato titulado Juan de Ca[illegible] concluyendo con un muy nuevo sainete, á las 8 en punto. jl3 v4

[S]e ofrece una ama de leche fresca primeriza, para criar en casa del niño ó Char[illegible] jl3 v4

[A]ma de leche se ofrece una vasca española, para criar afuera [illegible] de Suipacha 137. jl3 v4

[Por dis]posicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe [illegible] se hace saber á todos los que se consideren con [derecho] á un terreno en el arroyo denominado "Ciego", [illegible]arriba, en ambas margenes, compuesto de 12 cuadras [de fr]ente, 6 á cada lado por sus fondos hasta los bañados, [illegible] por su costado con D. Francisco Guimaraenz y [illegible] con D. Antonio Scolasi, se presente ante el que [illegible] de la oficina del que suscribe á deducir sus ac[ciones] en el término de 4º dias, pues de lo contrario [se con]cederá á D. Juan Herrera el derecho de posesion q' [illegible] como desierto—San Fernando Julio 1º de [illegible]—Desiderio Chafuen. Escribano Público. jl3v13ag

PONCHE

[En] el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

[JA]QUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

[E]NFRIAMIENTO—Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo color y vida activa

[C]UIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA RÓTULO, ETIQUETA, CÁPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

ENGAÑO perm.

D. Julian Benitez

Tiene una carta en esta imprenta [de] 10 á 5 de la tarde, le [se]rá entregada. jl1v15

PEDRO ESTEVAN ROMAN

[C]alle de Solis 851 entre Chile é Independencia antes 221 [En]tre-Rios esquina de Chile núm. 798, continúa comprando y vendiendo toda clase de muebles nuevos y usados como: juegos de sala, pianos, alfombrados, galerias con [cort]inas, juegos escritorio, id de domitorio, id de comedor, [tam]bien se compra y se vende toda clase de muebles siendo moderno por separado, á toda hora. jnl2v12jl

[DI]RECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA

Contribucion Directa

[Se] avisa á los contribuyentes que el P. E. por decreto de [fe]cha, ha prórogado hasta el 20 del entrante Julio, el [plaz]o para el pago de la C. Directa en la ciudad.—Direc[cion], Junio 28 de 1875, *N. Dibur*, Oficial mayor. jn29 v15 jl.

DEPOSITO PERMANENTE DE

[S]AL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

[A] BORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

CARBON DE PIEDRA PARA [CO]CINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

[S]e garante de 1ra. clase y peso justo. [N]OTA—Se remite gratis en casa del com[pra]dor ó en las Estaciones de los ferro-car[ril]es, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion [Flo]res, Belgrano, y Lomas de Zamora. [L]as órdenes se reciben en el Escritorio [Cen]tral.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI jn8 permt

JOSE MARIA CANTILO

ABOGADO

[E]stablecido en la ciudad de Mercedes calle [n]um 95, para la remision de esta ciudad [de] cualesquiera documentos, cartas etc., [pue]de ocurrirse á la calle de las Piedras [nú]m 170. jn23v11jl

REALIZACION

[E]l remate de las haciendas del estableci[mie]nto de campo de D. Silvestre Mosquera [q]ue fué suspendido, tendrá lugar infali[ble]mente el Domingo 4 de Julio á las 12 del [dia], por órden del señor Juez de Comercio. [jl] 24 v 4 jl. *Massot y Martinez.*

[Pl]antas se venden calle de Solis núm. 168, antes 168, allí estarán las listas y plantas [pa]ra que vean el porte y la persona que guste ir á la quinta [c]alle de Méjico en seguida del núm. 1374 del hospital [de] San Roque, tres cuadras y media para el Oeste, bajan[do] en la estacion Caridad, quinta de Juan Romero. jn19v17jl

---

AVISO

A LAS SEÑORAS

Géneros para vestidos las mejores clases, los gustos los mas de moda, los tejidos de mas duracion, los colores los mas nuevos se encuentran á la Ciudad de Londres—5000 piezas componen el surtido de la casa, hay desde 5 $ vara hasta 45 $, poplas de seda, reps de lana, vicuña de 1 m 30 c de ancho, sergé de lana, epinglina lana y seda, diagonal, espumilla de lana, reps, fantasia lana y seda lisa y á baston, oxford de lana á cuadros, tartanes ingleses y franceses de las mejores fábricas, paño de dama, franelas blancas y de colores, géneros para luto y medio luto, merinos negros doble ancho á todos precios, cachemir, merinos alepines seda y lana, poplin negro á una vara de ancho, reps de lana negro, lustrinas negras de mas de 20 clases, crespon inglés etc. etc.

A la Ciudad de Lóndres

38—Calle del Perú—38, entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

Da. Margarita Hornos Sierra de Mendizabal

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Mayo de 1875

Rosendo, Rodolfo, Virgilio y Ernestino Mendizabal, esposo é hijos, sus nietos y demas deudos de dicho finado, avisan á sus amigos y relaciones que el dia 5 de Julio á las 10 de la mañana tendrán lugar en el templo de San Miguel las misas rezadas, que por el descanso de su alma se han de celebrar, de conformidad á lo dispuesto por ella en su memoria testamentaria.

Se previene que esta es la única invitacion que se hace á ese respeto, y á cuyo acto religioso quedará reconocida su familia. jn 29v4jl.

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima núm 87, (antes núm. 55). jl2v8

PARA EL 25 DE MAYO, BRAGADO

9 de Julio

Y fuerte gral. Paz

Se despacha en la Agencia de Mensajerias.

336 y 38—PIEDAD—336 y 38

jn 13 v13jl.

Muchacho Se necesita uno de 10 á 12 años, para el servicio mas necesario de una casa, ocurrir á la calle de San Juan n. 235. jl3v6

Un matrimonio Sin hijos desea encontrar una casa de familia, donde alquilar dos piezas amueblados con vista á la calle, y en un barrio central, dirijirse á la calle de Florida n. 118, á las iniciales P. L. F. por escrito y con las condiciones. jl3v6

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr	D	Sabiniano Kier.
Vice id	«	George T. Nuttall.
Vocales Dr.	«	Bernardo de Irigoyen.
	«	Wilhelm Bertram.
	«	Juan Lanús.
	«	Martin Berraondo.
	«	José Cayetano Borbon.
	«	Estevan D. Risso.
	«	Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—	D	Jorge H. F. Buttner.
Vice id	«	Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr.	«	Sabiniano Kier.
	«	Tomás Marcenaro.
	«	Juan Rivera.

Inspector—D Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jul1 perm

PONCHOS DE GUANACO

LEJITIMOS

Unicos en el pais

272-RIVADAVIA-272 jl3 v6

Chacras y quintas

Quedan aun como trescientas manzanas de terreno para vender cerca de la estacion «Marcos Paz» propio para chacras y quintas á precios muy módicos y plazos muy largos que convendrán al comprador, el que se interese podrá ocurrir á tratar con su dueño calle de Piedad núm 995 de 4 á 6 de la tarde. jn27v13jl

---

GRAN BARATILLO DE CALZADO

DEL GATO

123—CALLE DE SUIPACHA—123

Sumamente barato se vende calzado, para señoras, para señoritas, para hombres y niños, en la calle de Suipacha 123, entre Cangallo y Cuyo. jl3 v3ag

BOAS DE VICUÑA

LEJITIMAS

A 500, 600, 700 y 800 $ m|c.

272-RIVADAVIA-272 jl3v6

Cocinera en la calle de Tempe n. 131, se necesita una cocinera, es escusado que se presente si no lleva buenas recomendaciones jl3v6

Da. Cármen Marcó del Pont de Rebollar

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Junio de 1875

MISAS GENERALES

Se suplica á los Sres. Su[s] relaciones quieran, apocar la misa por el alma de dicha finada en el templo de San Ignacio el Mártes 6 del corriente de 8 á 11 de la mañana, recibiendo el estipendio de costumbre. jl3v6

Se ofrece una ama de leche española, recien salida de cuidado, con buenas recomendaciones, calle Esmeralda n. 409. jl3v6

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 235

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo método espiritista é fl[uido] vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50 $ m|c. Consultaciones de 12 á 5 de la tarde.

NOTA La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. jl 23 v23jl

OJO A LA PICHINCHA

PARA VENDER EN VILLA MORON

Una preciosa quinta con 53 varas de frente á la calle Gral. Lavalle por 70 varas de fondo á la calle Itapirú, á 1 y 1|2 cuadra de la Estacion, con 3 piezas, cocina, pozo, letrina, aljibe, todo cercado y poblado de los mejores y mas lindos árboles. Para tratar dirijirse en Moron al Sr. D. Cosme I. Gaviña corralon de la Porteña, y en la ciudad al Sr. D. Cárlos Ristorini 82 Lima. jn15v8jl

Juzgado de Paz DE BARRACAS AL SUD Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Andrés Beschio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Barracas al Sud, junio 25 de 1875—*Gustavo C. Kesseim*—Juez de Paz jn27v27jl

Partera Filomena Cima

Avisa al público en general, y á sus clientes que ha constituido su domicilio en la calle del Parque n. 361, entre Artes y Suipacha, casa de mucha comodidad y adonde podrá atender con el mayor esmero todas las Sras. que quieran entrar como pensionistas, asiste tanto en casa como afuera, todas las señoras que precisen pueden acudir á cualquier hora del dia ó de la noche. Tambien se aplican sanguijuelas y ventosas á precios muy módicos. jn9v9jl

LIQUIDACION FORZOZA

DE LA

PINTURERIA

250-CALLE DE RIVADAVIA-250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos

Para familias

Floreros preciosos á todos precios, jardineras, cochepoto, albums, licoreras, espejos con marcos á la moderna, grabados en gran cantidad, servicios de porcelana etc etc.

Para dueños de casa

Y empapeladores, un variadisimo surtido de galerias una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 pesos hoja hasta 40 id, los dorados de 70 ps. pieza. Hay gustos magníficos para comedor y sala.

Para pintores

Pinturas en masa á 35 y 40 ps. arroba, varios colores.
Tierra siena cocida y cruda á 6 ps. libra y 125 ps arroba
Brun Wandick á 6 ps. libra y 125 ps. arroba.
Tierra Cassel á 5 ps. libra y 125 $ arroba.
Blanco de zinc á 3 ps. libre.
Negro animal á 12 reales libra.
Ocre en polvo 10 ps arroba, qq. 85 $.
Aceite de linaza 25 ps. galon.
Verde Prusia 5 ps. libra etc.
Pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchísimos artículos del ramo.

Para vidrieros

Vidrios dobles á 3 1|2 $ pié, mouselinas alemanas y francesas á varios precios

Para fabricantes de billares

Bandas y demas artículos.

Para ferreteros

Motones surtidos á 14 reales pulgada.

Para dibujo

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

12 relojes para comedor

Aprovechen pintores de la ciudad y de la campaña, todas las existencias de esta casa tienen que liquidarse. jl3 v18 2da pág.

D. Vicente Cazon

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Junio de 1875

Su esposa Da. Domitila Gonzalez de Cazon, sus hermanos D. Cayetano y D. Joaquin Cazon, sobrinas y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el Miércoles 7 de Julio á las 11 de la mañana.—Obsequio que agradecerán debidamente.

Siendo esta única invitacion. jl3v7

Comisaria de Guerra Y MARINA Por disposicion Superior el 7 del próximo Julio á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que existen de guarnicion en la Capital, con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados y publicadas en "La República" del 7 del corriente al 7 del entrante Julio—Buenos Aires Junio 7 de 1875—*M. B. Campos.* jn8v7jl

---

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina de [illegible] todas las escrituras publicas, Testamentos, Codicilos, Mamorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritura de venta etc

Los que soliciten la busca de algun titulos, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desevere, Recoba Nueva 102 fin perm

AVISO

A LAS SEÑORAS

Colchas é lecas las interiores de algodon, buvet ó seda hay 100,000 para camas chicas, camas grandes para cunas etc. con capas de cachemir de algodon, de razo de seda de mar celina, etc., etc., á m$c 90, 100, 120, 170, 220, 330, 380 hasta 1750, frazadas de lana blancas francesas de todos tamaños y clases, especialidad en géneros de algodon y de hilo para uso de familia, especialidad de alemaniscos de lino francés [illegible] servilletas, manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos etc., etc.

Los artículos se encuentran á precios muy cómodos

A la Ciudad de Lóndres

38 calle del Perú entre Rivadavia y Victoria jl1º v30

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132 jn4v4jl

Indice General

De títulos de propiedad testamentaria etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre Rios

Los personas que tuviesen terrenos, casas [illegible] en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad no tuviesen por [illegible] no tejuelas ó por estar en posesion, sin títulos [illegible] herencia de sus padres y quieran encontrar el origen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de toda dificultad, ocurran calle del Cerrito 344, entre Charcas y Santa Fe, previniendo que cada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos. Previniendo que este Indice es de su esclusiva propiedad Cárlos Cadett jn22v22jl 2º pj

Aviso

La Comision que suscribe, encargada de la recaudacion del impuesto de Contribucion Directa en el partido de Las Heras hace saber á todos aquellos que tengan terrenos en el partido y especialmente, á los que hayan comprado terrenos en el pueblo denominado «La Fortuna» «Genera[l] Hornos» y á los Sres. Malleu y Gomensoro, en terrenos del Sr. Muberg á inmediaciones del pueblo de «Las Heras», concurran á satisfacer las cuotas que por regulacion les corresponde, bien entendido que no verificando lo en el término ó plazo que el ejecutivo determine se harán apremiados, de conformidad con la ley de la materia é instrucciones del caso—Las Heras, Junio 27 de 1875 *La Comision*—*Rafael Zamudio*—*Gil Sarmiento* jl29v[illegible]

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Julio—
Id 4 á las 12—Plantas, Margat hnos. en nuestra casa Potosí 78
Id 5 á las 7 de la noche Muebles y objetos de bazar, pianos etc., en la calle de la Florida N. 26.
Id 22 á las 12 Judicial, testamentaria Quirales, terreno calle de la Independencia entre Pozos y Sarandi.
Id 6 á las 11—De muebles en la calle de la Esmeralda N 258 (altos.)
Id 7 á las 12—De la tapiceria Alemana del Sr. Fromhagen calle de Cuyo N. 304.
Id id id—De sillas de fierro etc., en la calle de Reconquista 35
Id 8 á las 12—De muebles en nuestra casa Potosí 78

DE MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Pianos, porcelanas, cristales, etc.

Y OTROS ARTÍCULOS

El Juéves 8 de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, gran cantidad de muebles y otros objetos, como ser

Un juego de sala, caoba y forro reps punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, uno lo id forro de seda compuesto de las mismas piezas, 2 grandes espejos, pianos, armarios, cómodas, roperos con espejo y sin él, tinteros de peltre, adornos, etc., magníficas galerias doradas con y sin cortinados, mesas de pino, id de caoba, camas de fierro, id de caoba y otras, cuadros, adornos y muchos otros objetos como ser: alfomorados etc. jl3

Por el mismo

DE SILLAS Y SILLONES

DE FIERRO

Para jardin etc.

Retojes de paerd, mesas etc.

ENCURTIDOS etc.

Calle de Reconquista No. 35

El Miércoles 7 de Julio

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

20 docs de sillas de fierro de todas clases y gustos para jardines, etc.
12 mesas cuadradas para id,
12 id redondas id.
4 sillones de fierro amaca.
12 relojes de pared, 6, cajas de fierro.
12 juegos para té y café de Nickel, 12 pies de gato sistema americano.
20 cajones encurtidos de Blackwell y muchos otros artículos de Bazar que estarán á la vista el dia del remate.

Llamamos la atencion de los Sres. propietarios que tienen jardines en el campo, y la ciudad, no pierdan la ocacion de hacerse de buenas sillas para ese objeto y recien introducidas al pais.

El remate se efectuará en la calle de Reconquista núm. 35, frente al Banco Nacional.

Por el mismo

De selectas plantas

Y ARBOLES FRUTALES

DE LAS MEJORES CLASES

DE LA AFAMADA QUINTA

De aclimatacion

De los señores P. Margat y hermanos

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI N. 78

El Domingo 4 de Julio,

A las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta [postura una] gran coleccion de plan-

---

tas procedentes de su acreditado Establecimiento en Montevideo y cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente:

Un gran surtido de camelias, la mayor parte en flor, magnoliasde ingerto, rhododendrums, araucarias exelsa, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, abetos de varias clases y nuevas en el pais, gran coleccion y variedad en coniferos, plantas y arbustos de mérito.

Un gran surtido de naranjos y limones con frutas como ser: de ombligo, selecta, tangerina, etc., etc. y limones de varias clases.

Un especial surtido de árboles frutales de las mejores clases en perales, manzanas, damascos y damascos, cerezos, ciruelos, todos ingertados de 2 á 3 años.

Demasiado conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas que podrán verse en nuestra casa Potosí 78, dos dias antes del remate. jn24

Por el mismo

Judicial, de un terreno calle Independencia entre Pozos y Sarandi, perteneciente á la testamentaria Quirole, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco, tasacion $ 57,924, 2|3 partes 38,616 m|c.

El Juéves 22 de Julio

A las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura un terreno, cuya base para venta de ps. 38,616 m|c. es sumamente baja, pues tiene de frente 7 metros 361 milímetros ó sean 8 vs 50 centímos frente al Sud por 58 metros y 455 milímetros ó sean 67 vs y 50 centímos fondo al Norte. Para ver las tasaciones en la escribania de D. José Fernandez Recoba Nueva n. 82. jn19

Por el mismo

DE RICOS Y VARIADOS

MUEBLES

Juegos de sala, pianos, espejos, juegos de dormitorio, muebles de varios gustos, camas de bronce, juegos de comedor, objetos de bazar cuadros etc.

POR CUENTA

DE UNA CASA INTRODUCTORA

Y OTROS

En la calle de la Florida Nº 26

A las 7 de la noche

El Lúnes 5 de Julio

A las 7 de la noche, remataremos al contado y á la mas alta postura, toda la importante factura de muebles que vamos á detallar perteneciente á una casa introductora, y varios otros objetos de bazar, pianos, etc. etc.

Detalle

Un precioso juego de sala de jacarandá macizo compuesto de 12 sillas, 4 sillones, 2 sofaes forrados en brocato de gran novedad color mordoré.

Otro juego de sala de imitacion á jacarandá compuesto de 12 sillas, 4 sillones y 2 sofaes forrados en damasco de seda español color mordoré.

Otro juego de sala de caoba imitacion á jacarandá y forma francesa compuesto de 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá forrado en género turquesa á bastones de lana y seda de fondo color habana

Otro juego de sala de gran fantasia de forma bebé compuesto de seis sillas, 2 sillones y 1 sofá forrado en razo mordoré bastead[o] de capitonado con botones de colores y tiras de alta novedad. Otro juego de sala imitacion jacarandá, compuesto de 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá de medallones forrados en reps de color alto con tiras de gran novedad. Uno id, compuesto de un sofá, 2 butacas forradas en reps verde y tiras de fantasia—Otro id, compuesto de 1 sofá, 2 sillones forrados reps mordoré fleco de novedad, 1 rico sofá jacarandá forrado en damasco de seda azul de calidad [illegible], 1 rico ropero de 3 cuerpos de jacarandá [illegible], 1 ropero jacarandá con espejo, 2 lavatorios jacarandá con mármol y espejo, 1 lavatorio caoba id id, rica mesa de centro con piedra mármol, una rica araña de bronce de 6 luces de mucho mérito, varias ricas arañas cristal, una magnífica cama de bronce para 2 personas, [illegible] de fierro y elástico de bronce una cama de bronce para una persona, seis con [illegible] de [illegible] cómoda de caoba con piedra mármol, dos mesitas de [illegible] de bronce, una id id con plato de cristal una [illegible], seis sillas de nogal, dos aparadores [illegible] de nogal, [illegible] de comedor [illegible] aparador de caoba [illegible] espejo, una mesa [illegible] de comedor [illegible] sillas [illegible] de bebé [illegible] de [illegible] de novedad [illegible] de comedor para [illegible] francesas [illegible] recien [illegible]

A las [illegible] Lúnes 5 de Julio.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Esmeralda 258 (altos)

Entre Corrientes y Parque

El Mártes 6 de Julio

A las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, [illegible] en la casa calle de Esmeralda Nº 258 [illegible] detalles mas [illegible]

[illegible]

[illegible] Vestíbulo, despensa [illegible] con brazo para gas, un lustre de saguan, un [illegible], un estante [illegible] para vinos, vitos de varias clases, una mesa de pino, una buena bateria de cocina, etc. etc.

Un magnífico carruage para campo muy fuerte y elegante para seis personas.

Al mismo tiempo. A las 2 de la tarde, venderemos un lindo Landeau flamante con guarniciones y una magnífica yunta de picazos muy manzos y diestros con mantas etc. tambien venderemos una volanta usada muy cómoda para el campo y para poder conducir seis personas.

Por el mismo

DE LA

TAPICERIA ALEMANA

DEL SEÑOR DON

Carlos Fronchagen

Calle de Cuyo núm. 304 entre Suipacha y Esmeralda por ausentarse para europa.

El miércoles 7 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y á la mejor oferta, todas las existencias de la tapiceria arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa, y cuyo detalle es mas ó menos como sigue

Muebles nuevos

Un juego para ante-sala de jacarandá forro de CRETON SATIN rosa muy elegante compuesto de 1 sofá, un confidente, 1 puff y 2 medios sillones, uno id forro CRETON azul compuesto de 1 sofá, y 2 butacas, 1 id forro de reps marron compuesto de 1 sofá, y 2 id sofá y 2 butacas forro de marroquin verde, 1 sofá forro CRETON SATIN azul, 4 sillas de fantasia incrustadas en nácar con forro de seda carmesi, 4 sillas de ébano y creton, varias sillas de costura tapizadas, 1 id reclinatoria forro raso de seda azul, 2 butacas y 1 puff forro creton, 2 1|2 sillones id, 1 poltrona jacarandá y reps, varios etageres, galerias doradas y de jacarandá, 1 banco de piano jacarandá y forro de seda carmesí, adornos, pasamanteria etc.

Muebles y útiles usados

Una camera de [caoba] completa muy buena, 1 armario, ropero de caoba, 1 lavatorio dd id piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id, 1 cómoda de id, 1 mesa luz id, 1 ropero de guindo, 1 cama de fierro para niño, 1 lindo aparador de caoba con piedra mármol, 1 mesa de id para doce cubiertos, 2 sillones y 10 sillas caoba y esterilla, alfombrado de tripe, 1 escritorio de caoba, 1 espejo marco dorado, 2 cuadros al óleo, 1 lámpara de kerosene, esterado, 1 bañadera con calentador, tabla y útiles de planchar, 2 brazos de pared para gas, 3 id de colgar, bateria de cocina, 1 galeria de fierro con cristales y toldo como para invernáculo, varias puertas, mesas de taller, elásticos de alambre, herramientas y demas útiles de tapiceria. jl1º

MARIANO BILLINGHURST

De una barraca situada en la calle de Brasil haciendo esquina á la de Tacuarí con frente á la primera bajo los núms. 298, 300 y 302, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El mártes 6 de Julio

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la Barraca arriba designada construida en terreno de 36 vs de frente á la calle empedrada del Brasil por 40 de fondo á la de Tacuarí, tiene 2 piezas de asotea en la esquina, y 2 galpones al esterior. Su tasacion es de 485,139 $ m|c. pero se venderá al mas alto precio, como arriba se indica sujetándose á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De la hermosa casa situada en la calle Venezuela núms. 273 y 275 antes 163 y 165 entre Piedras y Tacuarí, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 5 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, sujeta á la aprobacion judicial la casa arriba indicada, construida de los mejores materiales como destinada á la habitacion del que la mandaba construir, edificada en terreno de 18 1|3 conts. de fte. por 67 1|2 de fondo.

Tiene 15 habitaciones principales y 3 para sirvientes con un almacen de depósito contiguo, cuyo fondo se estiende por todo el primer patio hasta el zaguan del segundo, huerta, una gran cocina, aljibe y demas oficinas. Su tasacion es de 872,560 $ m|c. pero se venderá al mas alto precio como se dice arriba sujetándose á la aprobacion judicial. jn6

Por el mismo

De un terreno situado en la calle

[Venezuela esquina á la de Pichincha] perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Ramon Viton, de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 7 de Julio

Próximo á las 3 de la tarde en punto se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba designado compuesto de 18 varas frente al Norte y 70 de fondo al Sud. Su tasacion es de 75,000 $ m|c. pero se venderá al mas alto precio sujeto á la aprobacion judicial.

Para ir á verlo, y el dia del remate se debe tomar el Tramway de Venezuela hasta la boca calle de Pichincha, de allí una cuadra al Sud, doblando sobre la izquierda. jn6

Por el mismo

De la casa antigua y terreno ubicado en la calle, Cuyo esquina á la de Paraná.

Perteneciente á la testamentaria de D. Pascual Sarmiento, de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin.

El Miércoles 14 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial, la casa arriba designada cuyo terreno se compone de 36 vs de frente á la calle Cuyo y 32 de fondo por el costado Este y 33 por el costado del Oeste. La base para la venta es su tasacion de 456,610$ m|c., tiene una pieza de teja y dos de azotea, tramway á la puerta.

Previniéndose que por la calle Paraná sobre sale á la calle un martillo sobre el cual se dará la esplicacion debida al tiempo del remate.

Por otros pormenores ocurrase á la escribania del Sr. Belvis San Martin 39. jn13

Por el mismo

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares.

De todo el menage de la casa calle Independencia n. 269, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Zandalia Cesar.

El Juéves 15 de Julio

A las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa, consistente en lo siguiente:

Sala y ante-sala Un juego de muebles de caoba forro de reps mordoré, compuesto de 2 sofáes, 24 sillas y sillones, 1 piano aleman de exelentes voces, madera de jacarandá todo con fundas de hilo, 2 arañas de cristal para gas, 6 sillas incrustadas en nácar, 2 espejos grandes marcos dorados, 1 brazo de cristal para gas, cuadros, floreros y demas adornos, alfombrado de tripe etc.

Dormitorio—1 cama de bronce, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba con id, 1 mesa de noche, 1 reloj de marmol y demas adornos.

Costurero—1 piano cuadrilongo de caoba, 1 sofá, 16 sillas de caoba, cuadros, libros, lámparas, brazos á gas y demas adornos.

Comedor—1 mesa de caoba, 2 aparadores de id con piedra mármol, y demas enceres

Patio—1 lindo carruage casi flamante con repuesto de ruedas y guarniciones

Plantas en tinas y demas útiles de una casa de familia jn29

Por el mismo

En su casa calle de Potosí n. 66. Por conclucion de facturas, de una cantidad de géneros, ropa hecha y artículos de ferreteria.

El juéves 8 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los artículos siguientes

25 piezas gamuzina, 23 doc camisetas de algodon, 29 chapetas es paño piloto, 7 doc camisetas de crimea, 8 id id blancas, 24 pares pantalones, 4 doc camisetas para marineros, gorras para vasco, camisas blancas, bolas de lana y otros artículos por conclucion de facturas

Al mismo tiempo—5 fardos lona de algodon

Para ferreteros—5 ojas [illegible] para cometa, 9 id mecos de cafe para potres, 100 [illegible] rondanas para aljibe, 6 id [illegible] para carpinteros jl4

Manuel de la Serna

ESTANCIEROS

El domingo 11 de Julio

A la 1 del dia tendrá lugar el remate en el pueblo de las Flores en el Hotel de la Amistad, situado en la plaza de dicho pueblo, del establecimiento de campo en el partido de las Flores, á 5 leguas del Cármen en direccion á la Guardia del Monte sobre el mismo camino denominado Sol de Mayo, y que se halla en la Provincia bajo el nombre de Josefina Seeber, el campo se compone de legua y cuarto se venderá en lotes de 20 cuadras de 150 varas por costado.

[illegible] puestos [illegible] y los ocupantes [illegible] Febrero próximo [illegible] cuatro mil pesos [illegible] 100 cuadras de lotes

En este campo hay [illegible] tiempo los Sres [illegible] la venta se hará mitad al contado y [illegible] á 6 meses

NOTA—Los interesados podrán examinar el campo [illegible]

[illegible] garantia 1000 pesos [illegible] jn29

Por el mismo

En nuestra casa calle Bolivar 81 y Potosí 135, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades á las 12 del dia

Los martes

Ferreteria, [illegible] y [illegible]

Los viernes

[illegible]

Los sábados

Muebles [illegible] el dia

El Sabado [illegible] de la tarde [illegible] de mesas y [illegible] gran [illegible] de remates [illegible] jl3

Por el mismo

De [illegible] de fierro

El Lunes 5 del corriente

A las 4 de la tarde en nuestra casa calle de Bolivar 81 y Potosí [illegible] para una persona, perno [illegible] personas jl4

Gutierrez y Cuenca

JUDICIAL

De una casa calle del Cerrito 142, 10 varas de frente por 17 1|2 de fondo. Tasacion 120,000 pesos base para la venta 80,000 pesos.

El Domingo 18 de Julio

A las 2 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. Materos. Como perteneciente á una ejecucion por cobro de pesos, seguida por Sres. Remedios Hidalgo y Torres contra D Blas J. Azparu, cuyo espediente tramita por la oficina de Escribano Conrado.

El edificio se compone de cuatro piezas, zaguan, letrina y aljibe, todo construido en barro, recojido en cal, techos de baldosas, patio, etc, su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 17 1|2 de fondo ó sean métros 8 660 milímetros de frente por 15 metros y 115 milímetros de fondo haciendo un total igual á una superficie cuadrada de 135 varas. Por mas informes á los rematadores Victoria 136 jn19

Por el mismo

De un terreno ubicado en la calle de Corrientes entre Larrea y Pasos, frente al Norte, el que sigue á la esquina de Larrea y Corrientes.

De órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L Marenco

El domingo 11 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna el terreno arriba designado, tasado en $ 62,996 30 cent. cuyas 2|3 partes son 42[illegible] $

Tiene 12 varas de frente por [illegible] de fondo, es alto y dá frente al ferro carril del Oeste jl1

Martiniano Bonorino

De [una] tienda de almacen
Calle La Defensa num 201

El Juéves 8 del corriente

A las 11 se rematarán, un surtido general de comestibles y bebidas.

500 frasqueras ginebra de holanda marca Anda, 25 bordalesas vino burdeos clase superior, 250 cjs orejones descarosados, 20 bolsas arroz de la India, yerba paraguaya superior, id paranaguá, canela molida, fósforos milaneses en cestos, cigarros hamburgueses, soga de génova, almidon de trigo, vino en cuarterolas, cogñac diferentes marcas, javon de España, semilla de alfalfa, hilo para atar la na, atun, anchoas, vino oporto y jerez en cajones, fósforos de palo, aceite embotellado, quesos de holanda, fósforos de cera, tubos para kerosene, aceite de almendras, manzanilla, y otra porcion de artículos. jl4

J. y C. Dorr

Judicial

De carros, caballos, galpones etc. el dia—

5 de Julio

Calle de Rio Banba entre Piedad y Cangallo

A las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez de Comercio Dr. D. J. C. Lagos y por ejecucion seguida por D Marcos Arredondo contra D. José Fernandez lo siguiente 6 carros con máquina para trabajar en el agua 12 caballos con guarniciones para los mismos, encerados galpones, empedrado del corralon y demas útiles del mismo. Por mas pormenores á los rematadores Florida 26 jn26

Cárlos O'Gorman

Notable remate—De alhajas y relojes
De la Joyeria y Relojeria calle Suipacha núm. 161

Por liquidacion y tener que ausentarse su dueño para Europa procederé á vender en las noches del:

10, 2 y 3 de Julio

A las 7 en punto, en remate público las existencias de dicho Establecimiento que se componen de un gran surtido de relojes remontoirs de oro y plata, cadenas de oro de 18 kilates y tambien de plata y una gran cantidad de alhajas. Tambien tengo órden de su dueño de vender particularmente el armazon, mostrador y vidrieras. No olvidarse que dará principio en la noche del Juéves 1º á las 7 en punto. Por mas pormenores en la misma Joyeria ó en la calle del Perú 131. jn29

Astengo

REMATE DE UNA LINDA ESQUINA

NUEVA HECHA EN CAL

POR LO QUE DEN

EL MIERCOLES 7

A las 3 en punto, procederé al remate, al mejor precio y dinero de contado por ausentarse el dueño á Europa

En la calle Venezuela esquina de Pichincha con 13 1|2 vs de frente por 17 de fondo. 6 lindas piezas todas hechas en cal. pisos y techos embaldozados, las piezas empapeladas con cielos razos, cocina, pozo de rica agua, frente moderno esquina ochavada y demas comodidad.

Recomiendo esta pichincha que tengo órden de vender, por lo que den, por las circunstancias, en la misma casa darán razon. jl4

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

De la casa calle de Arenales No. 350 Perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa.

[illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarria [illegible] de cuatro piezas, zaguan, cocina, paredes medianeras, maderas duras.

El terreno mide 8 vs de frente al Norte por 47 vs de fondo al Sud.

Su tasacion es de 27,386$ y se previene no se admitira oferta menos de sus 2|3 partes que son 18,261$ m|c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. jn30

Andrés Baz

Remate judicial

Dos leguas de lindísimo

CAMPO

El Lúnes 5 de Julio á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan C. Belgrano, se venderán en público remate y al contado, dos leguas cuadradas de hermosisimo campo situado en el partido de Lincoln, pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Harrison, y tasado á 165,000 $ m|c. la legua; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de la espresada tasacion.

El remate tendrá lugar infaliblemente, el dia y hora indicada, en el escritorio de los Procuradores D. Juan Sagasta, y D. Cárlos Stuart, Victoria N. 100, Recoba Nueva, altos, estando la bandera colocada en el arco frente á la puerta baja de dicho escritorio.

Por mas pormenores y para ver el espediente de la testamentaria, y los títulos del terreno, que son otorgados por el Gobierno de la Provincia, directamente á favor del causante, ocurran los interesados al citado escritorio de Sagasta, á D. Cárlos Stuart. jn4.

Massot y Martinez

Gran Remate Judicial

EN EL

25 DE MAYO

¡¡ ALERTA ESTANCIEROS !!

DE TODAS LAS HACIENDAS EXISTENTES

En el establecimiento de campo denominado

SANPEDRO

De Don Silvestre Mosquera

EL DOMINGO 4 DE JULIO

(INFALIBLEMENTE)

A LAS DOCE

Venderemos en el mismo establecimiento, por órden del Sr. Juez Comisario del concurso, todas las haciendas que á continuacion se espresan:

Vacunos 306 animales al córte (mas ó menos.)
Ovejas 117 Negretes finas, id.
37 carneros padres, Negretes finos, id.
4 id Rambouillets id.
24700 mestizas, finas, id.
400 carneros padres, finos, id.

Los interesados podrán alojarse en el Establecimiento, habiendo comodidad para un gran número de licitadores.

Los compradores recibirán las haciendas en los cuatro subsiguientes dias del remate, en el mismo establecimiento.

El pago se efectuará al recibirse las haciendas.

AL CONTADO

No se admitirán giros sobre la ciudad

¡¡¡AL CONTADO!!!

[Ni] con giros contra la Sucursal del Banco en el 25 de Mayo

Por mas pormenores á nuestro escritorio 25 de Mayo 73, ó á la escribania de Gonzalez en el Tribunal de Comercio jn24

Pedro de Elizalde y ca.

En nuestra casa Bolivar n. 15, de comestibles y bebidas

El [illegible] del corriente

A las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un buen surtido de comestibles y bebidas, como pormenor es como sigue

Vino tinto gasya rica clase, vino francés en bordalesas marca [illegible], cerveza inglesa, id noruega, arroz de la India, aceite, pueros, caña frerés, cogñac martel, vermouth torino, id frances, ajenjo, almidon, vasos, candeleros, kermar, cigarros habanos, id de la colonia, ginebra, caña de paraguay, kirch, champagne, jerez, oporto, agua florida, moscato, [illegible] palas, asadores, vitro carton, fideos, papel de astrasa, fósforos, látigos, encurtidos, frutas en almibar, tónic[o] y otros muchos artículos que se detallan por su estension

Al mismo tiempo—Una gran partida de semillas de flores de legumbres, el arbol es fino, semilla de potaje y alfalfa de muy buena clase jl1

Por el mismo

Por cuenta de varias casas, de tienda y merceria—En nuestra casa Bolivar n. 4[illegible]

El juéves 8 del corriente

A las 11 1|2 en punto de la mañana daremos principio á la venta de un notable surtido, de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es como sigue

Bramantes de varias marcas, lienzos id id, franelas francesas de lana y mezcla, lindo y variado surtido de géneros para la estacion de invierno, pañuelos de la India, id de lana alemaniscos de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, bi[illegible]tantina, toallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puño, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, y muchos otros artículos que estarán á la vista jl3

Eugenio C. Diaz

Importante remate

DE CAMPO

EN UN SOLO LOTE

375 cuadras cuadradas de 150 varas por 150

AL MAS ALTO PRECIO

Mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo

CON EL INTERÉS DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Mucha atencion Señores

Criadores de ovejas y chacareros

El Lúnes 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio en remate público, 375 cuadras cuadradas de campo flor, con una gran poblacion de material que contiene varias piezas, corredores, 1 hermoso jardin, quinta con plantas frutales y de adorno, árboles, piletas, y mil otras cosas. Ademas tiene tres puestos tambien de material.

Este espléndido establecimiento, llamado *Las Acacias* es conocido por la chahra del Sr. Villarino, sobre la cañada de Chivilcoy *dista solo 25 cuadras al Sud Oeste de la plaza principal*, y linda por el Sud-Este con D. Diego White, por el Nor'Oeste con D. Marcos Loya, por el Nor Este con el pueblo de Chivilcoy y por el Sud Oeste con el mismo campo. Aquí no hay engaño inspecciónese primero y se verá que es verdad lo que decimos.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y á la llegada del tren á Chivilcoy (3 de la tarde) habrá carruages en la estacion que conduciran gratis á los Sres. interesados estos carruages serán conocidos por la bandera del rematador. Por otros informes y ver el plano véase al rematador, San Martin 36. Títulos perfectos y garantidos. Las escrituras se entregarán en esta ciudad al dia siguiente de la venta, al que lo quiera el comprador. jn26

Andrés Piaggio

JUDICIAL

DE RICOS MUEBLES

EN LA CALLE SANTA-FE No. 297

Por órden del Señor Juez de la Parroquia del Socorro y perteneciente á Da. Natalia Peralta

El Lúnes 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

Un rico piano, sofá, 12 sillas, 2 sillones de caoba y esterilla, 1 rico espejo marco dorado, 4 rinconeras, 6 cuadros, un rico reloj, un costurero, una alfombra de tripe, 2 salivaderas, una mesa de cedro, una alfombra de paño, una infinidad de adornos, 4 galerias con cortinas, una cómoda de caoba con piedra y tocador, una lámpara, un lavatorio piedra mármol y útiles, una cama caoba y colchon elástico, una mesa de luz con piedra, un ropero y varios cuadros.

Comedor—Una rica mesa, un aparador, loza, [illegible], cubiertos, cuadros, sillas, alfombra y gran cantidad de bateria de cocina y varios [artículos] del ramo, que no se detallan por su mucha estension

Remates á la vuelta

En San José de Flores ... [illegible]

El Domingo 4 de Julio

A la una de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á D. Norberto de la Riestra, situada sobre el Ferro-Carril del Oeste, entre el Caballito y Flores, edificada en una área de terreno de 150 por 153 vs., siendo su edificio 9 piezas principales, dos grandes corredores, ademas piezas accesorias y de servicio, cocheras, caballeriza, establo, 3 aljibes etc.

Esta propiedad fué tasada en Noviembre de 18[illegible] en 1.500,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de [illegible] concedidos al referido Sr. de la Riestra, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn18

Por los mismos

Banco Hipotecario

Remate por el Martillero Enrique Rodriguez y Compañía. En la casa del Banco calle calle San Martin N. 159

El Viérnes 25 del corriente Junio á las 4 de la tarde, procederé al remate á la mas alta postura y dinero contado, de un terreno perteneciente á D. Francisco Hurtado, situado en el Partido de San Martin, con frente al Rio de las Conchas, y consta de 500 vs. 9 décimos de frente, y 354 vs. 8 décimos al Nor-Este, todo lo que forma una superficie de 179,000 varas cuadradas; lindando por el No Este con la Rivera del Riachuelo por el Sud Oeste calle en medio con D. Joselin y D. Cárlos M. Huergo, por el Sud Este con D. Julian H. Wolffo y por el Nor-Este con Don Luis Goya.

El remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 ps fts., concedidos al referido Hurtado que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien se án infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso q' en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocúrrase á la Secretaría del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jn9

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Da. Angela Palacios de Castro, ubicada en el Partido de San Isidro, compuesta de 500 vs. de fte. por 1500 vs. de fondo, con una casa de material de 5 piezas, corredor, alambrados, etc. linda por el fte. con los bañados ubicados en el Partido de San Fernando, por el fondo con terrenos de propiedad pública, por el Este con D. Rufino Lopez, y por Oeste con D. Ramon Perez.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1872, en 228,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 5000 pfts. concedidos a la referida Sra. de Castro, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion de Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El viérnes 30 de Junio á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente a D. Manuel Lozano, ubicado en el partido de Chacabuco compuesto de 1500 varas de frente, por 3000 varas de fondo, casa de azotea, varios puestos y una gran arboleda. El terreno linda por el Nord Este con D. Simon Lamas, por el Sud Oeste con los herederos de D. Juan Escurte, por el Nor Oeste con el Estado, y por Sud-Este con D. Basilio Lozano.

Está propiedad fué tasada en 1872 en 225,000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4000 $ ftes. concedidos al referido Lozano, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Juéves 15 de Julio

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente a D. Vicente Ruz, ubicada en la ciudad de Mercedes, calle Buenos Aires esquina a Dolores, con 35 vs de fte. al Norte por 43 vs de fondo constando su edificio de 7 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1863, en la cantidad de 100,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 1500 ps fts., concedidos al referido Ruz, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que por su resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco [illegible]

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Viérnes 16 del corriente a las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a Da. Nemesia Calvento de Paz, ubicada en esta ciudad, calle de Pozos entre las de Belgrano y Venezuela, con 10 vs de frente por 38 varas de fondo y un edificio de 5 piezas etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdo. en 95000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de (1200 $) mil doscientos pesos fuertes, concedidos a la Señora de Paz, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 27 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El sábado 17 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente a Don Domingo Cabello, ubicada en esta ciudad calle Chacabuco n. 237 (antiguo) y hoy 330 esquina a chile, con 23 1/2 vs fte. al Este por 35 1/2 de fondo, constando su edificio de 12 piezas etc. etc.

Esta propiedad fué tasada en Junio de 1873 en 737,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 $ m/c. concedidos al referido Cabello, q' no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en el art. de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate pague capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaría del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl3

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco, calle San Martin N. 159

El Sábado 17 del corriente

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente a D. Alfredo Ebelot, ubicada en el camino de Palermo, con 25 vs. de frente, por 60 de fondo, con un gran edificio de construccion moderna, lindando por el frente con la via, por el fondo con D. Eujenio Cornide, y por el Este calle en medio y Oeste con D. Gabriel Buches.

Esta propiedad fué tasada en Febrero del año pasado en 270000 $ m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 4.000 $. concedidos al referido Ebelot que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 26 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á D. Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balbanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs. de frente á la calle Tucuman, por 125 vs. de fondo frente tambien á la calle de Temple conteniendo un gran edificio, árboles frutales etc. etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 ftes concedidos sobre dicha propiedad al Sr. Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTNATE—Se previene segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes de que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Hidalgo y Torres

Judicial núm. 5695

¡Muy barata!!

De una propiedad calle de Estados Unidos núm. 20 esquina á la de Balcarse.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Venvenuto.

¡Mucha atencion!!

9 vs. 50 cents. de frente al Norte Estados Unidos, por 22 vs. 50 cents. de fondo al Sud.

El edificio está en buen estado y para dar buena venta y tasada sumamente baja en todos sus ramos en la suma de $ 138,136 m/c. 45 cts. 2/3 partes $ 92,091 m/c, (bajisimo).

El Domingo 18 de Julio

A la 1 en punto procederemos á la venta de estas lindas esquinas, tomando por base las 2/3 partes de su tasacion, títulos superiores.

Por mas pormenores á nuestra casa de remates Potosí 111 jn12

Por el mismo

Judicial—N. 5696—Tambien barato

¡¡Lindando con la esquina anterior!!

Perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Sr. Juez.

De una buena propiedad calle de Estados Unidos Ns. 22 y 24 con 8 vs. de fte. al N. por 22 id de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la ínfima suma de $ 68240 m/c 74 c., 2/3 partes ps. 45.494 m/c.

El mismo dia y hora 18 de Julio procederemos á la venta de dicha propiedad tomando por base las terceras partes de su tasacion.

Nota—Toda la vereda de ambas propiedades es de piedra Oriental y sus umbrales de mármol. jn11

Máximo Gowland

Judicial—En [illegible]

El Domingo [illegible] de Julio

[illegible] de la finca [illegible] de la calle de Buenos Aires, la cual consta de [illegible] con techo de paja, midiendo el terreno [illegible] ocho varas de frente por cuarenta y ocho de fondo [illegible] tasacion asciende á veinte y siete mil pesos m/c., [illegible] diendo venderse menos de las 2/3 partes que son diez y ocho mil pesos m/c.

Por mas pormenores casa del rematador Belgrano 120 jn8

Por el mismo

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Balbin

El Domingo 18 de Julio

A las 3 de la tarde de un terreno perteneciente a la testamentaria de Chuvurie, el dicho terreno está situado en la calle de Independencia, a la altura del Caballito poco mas ó menos dicho terreno mide diez y ocho métros y tres centímetros de fondo al frente al Sud por 164 métros y siete decímetros de fondo al Norte, está tasado en la suma de cuarenta mil ciento treinta y siete $ m/c. con 50 cts. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 de su tasacion.

Por mas informes y ver los títulos a la escribania de Repetto ó casa del rematador Belgrano 120. jn8

Por el mismo

Judicial

De una finca perteneciente á Da. Catalina Parat de Asalaegui y por ejecucion seguida por Da. Marcela Echandi de Urdampilleta, por cobro ejecutivo de pesos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 4 de Julio

A las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha finca cuyos detalles son los siguientes:

La finca esta ubicada en la calle Sarandí núm. 90 antes núm. 42, compuesta de 7 piezas, cocina, letrina, pozo y resumidero.

El edificio es contruido en barro pizos de tabla, revoques esteriores en cal, umbrales de mármol, puertas y marcos de pino y algarrobo, la area consta de 7 metros 794 milímetros de frente al Oest por 28 metros 578 milímetros de fondo al Este igual á 9 varas al primer rumbo y 33 al segundo y tasado en todos sus ramos en 184,000 ps. m/c., no pudiendo venderse menos de las 2/3 partes de la tasacion que son 89,333 pesos m/c.

Por mas informes á la Escribanía de D. Manuel Victorica calle defensa núm. 86, segundo patio ó al al Rematador, Bolivar 197 jn26

Por el mismo

JUDICIAL

De la ballenera "Rejina Victoria" de porte de 3000 arrobas. En la Boca del Riachuelo, frente al corralon de los Sres. Corti Riva y Ca. De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Carlos L. Marenco y perteneciente a la testamentaria de D. Juan Bautista Parodini.

El Domingo 4 de Julio

A la una en punto de la tarde procederé á la venta de dicha ballenera, tasada en la cantidad de 30,000 $ m/c, no admitiéndose oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 20,000 $ m/c.

Por mas informes al rematador Bolivar 197, ó a la escribania de Ponce calle Defensa 82. mj 2

Victorica y Frias

Lindísimo terreno

El Domingo 4 de Julio

A la 1 de la tarde

Venderé por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, el terreno situado en la calle de Victoria esquina á Génova con 37 vs. á la calle de Victoria por 58 de fondo al Sud, media cuadra de la Iglesia San Cárlos. Los títulos son inmejorables. jn

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia n. 1529 antes de llegar a la Estacion Rivadavia.

El domingo 4 de Julio

A las 3 en punto de la tarde venderemos la finca arriba mencionada, al mas alto precio y dinero de contado, edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 vs de fondo, formando esquina, propio como para una casa de negocio.

Llamamos especialmente la atencion a los albañiles por no estar dicha casa concluida. Por mas pormenores a los rematadores Piedad n. 225 jn19

Por los mismos

De una casa en la calle de Rivadavia num 1531 antes de llegar á la Estacion Rivadavia.

El Domingo 4 de Julio

A las 3 en punto de la tarde, venderemos la finca arriba mencionada al mas alto precio y al contado, edificada en 10 1/2 vs de frente por 34 de fondo con cinco piezas de material, dos patios, cocina, etc.

Por mas pormenores ocurrir a los rematadores Piedad núm. 225 jn19

Nicandro Dorr

Judicial—De una finca en construccion

El miércoles 7 de Julio

A las 12 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. juez de Comercio al remate de la finca en construccion perteneciente al concurso de D. Pedro Mortivel, situada en la calle larga de la Recoleta n. 168, la casa se compone de 8 piezas en construccion, algibe, zótanos, 2,000 ladrillos de cal y otros materiales que estarán á la vista, el terreno mide 16 vs de fte al Norte Este por 50 de fondo al Sud Oeste.

Toda la casa y materiales está tasada en la insignificante suma de 219,204 $ m/c. y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 146,136 $ m/c.

Por mas informes Potosí 81. jn26

Lopez y Blanco

A PLAZOS

En nuestra casa calle del Perú núm. 84 a 98

El Lúnes 5 de Julio

A las 12 en punto del dia venderemos al contado un gran surtido de mercaderías de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías cuyo pormenor es como sigue:

Géneros para vestidos escoceses gustos y calidades, alemaniscos de varias marcas, coleta plomo, ajuares bordados, merinos negros y de colores, lienzo tolon, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y color, medias cortas de hilo de escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gro de failles y de raso y de moaré trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, fulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carretales varias marcas é infinidad de perfumerías como ser javones, aceites, extractos é infinidad de otros artículos del ramo. jl2

Pedro Ebbeke y Ca.

REMATE DE MUEBLES

En la casa habitacion del Sr. Don

GUSTAVO LENHARTZ

CALLE MORENO 537

Por ausentarse con la familia para Europa

El Mártes 6 del corriente á las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el mueblaje de dicha casa a saber.

Muebles de sala, antesala, escritorio, dormitorios, comedor etc. cuyo detalle es como sigue:

Un piano de Sprunck flamante de escelentes voces, 1 sofa, 2 sillones, 2 chaiselor ge y 2 sillones todos con forro reps verde, un precioso escritorio, 2 mesas de centro tra bajo sólido, 2 mesitas redondas, 1 biblioteca, 1 ropero de caoba roble por dentro, 2 cómodas de caoba, 1 toilette, 2 lavatorios de caoba, piedra marmol etc mesas de noche, sillones y sillas con asiento esterilla, 2 perchas, 2 camas con colchones elásticos, porcelana, loza, cristalería, lámparas, candeleros, cortinados, 1 reloj, útiles de despensa, batería de cocina y y otros enceres de una casa de familia.

Tambien venderemos una cantidad de libros en varios idiomas v. h. g. en aleman, latin y griego. jl2.

Por el mismo

Remate por liquidacion de la botería de la calle del Perú N. 57, entre Victoria y Potosí.

El Sábado 3 del corriente á las 12 en punto venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de artículos de calzado y en seguida, armazones, vidrieras, puertas, mostrador, araña de cristal de 3 luces, pico de gas, etc. jl2

Pablo Gowland

En su casa calle del Perú 213

De artículos de almacen

El Mártes 6 del corriente

A las 12 se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

25 bcas. azúcar de Pernambuco, 80 latas chocolate español lejítimo, 15 cjs id menier, 10 cajas ticholos, 20 bolsas café en grano, 10 bolsas alpiste, 8 barriles té congou en paquetes, 20 cjs encurtidos, 20 latas fósforos de elástico, 25 id varias marcas, 10 cjs quesos ingleses, 25 tercios yerba paraguaya, 50 latas id, 45 barricas id parnaguá, 50 cjs vermouth torino, 25 cjs vino de oporto, 30 cjs vino burdeos, 40 cjs varias bebidas, 8 cjs mostaza francesa, 25 barricas jabon amarillo, 10 latas café molido, 10 cjs lacre, 30 cjs cohetes, 20 cjs tabaco americano, 300 pares alpargatas, 60 cjs orejones, 40 damajuanas vinagre, 40 tambores sardinas, 25 barricas cerveza inglesa, 10 cjs id francesa, 30 doc naipes, 200 tarros conservas, 25 bolsas semilla de alfalfa, cigarros de bahia, id hamburgueses, id tucumanos, cigarrillos tucumanos, yerba paraguaya en paquetes, jabones, destornilladores y otros artículos.

EN SEGUIDA—10 bordalesas vino francés, 100 $ papel para bolsas. jl2

Modesto Acosta

De muebles y objetos varios—En su casa San Martin 234 (antes 154)

El lúnes 5 del corriente

A las 11 1/2 del dia se dará principio a la venta al mejor precio y dinero de contado de cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle en parte es como sigue:

Roperos de caoba, cómodas id, lavatorios id, mesas de luz, id para comedor, id centro de sala, una gran caja de fierro; juegos de muebles para escritorio, aparadores de caoba, escritorios de id, diferentes clases de sillas, sillones de nogal, sofaes, candelabros, araña para gas, picos para id, máquinas para coser, espejos, cuadros al óleo, alhajas de oro, anillos con brillantes, vinos finos, lozas, cristales, objetos de bazar etc. etc. jl4

Por el mismo

De buenos muebles, alhajas etc.—En su casa San Martin n. 224 (antes 154)

El miércoles 7 del corriente

A las 12 del dia se procederá a la venta al mejor precio y dinero de contado de cantidad de muebles, objetos de bazar, alhajas de oro, brillantes, vinos finos de la Rioja, champagne, loza, cristales, é infinidad de otros objetos que estarán a la vista el dia de la venta, que no se detallan por su mucha estension. jl4

Por el mismo

Sucesor de Pablo Escalante y de las existencias de un casino, calle de Cuyo núm 213.

El Juéves 8 del corriente

A las 11 1/2 en punto de la mañana, procederé á la venta, al mejor precio y al contado, de las existencias de dicho Casino, cuyo detalle es el siguiente: 1 juego de sala de 9 piezas forro brocatela, 1 armazon y mostrador con piedra mármol, 1 araña de cristal de 3 luces, 1 espejo de cuerpo entero marco dorado, 6 mesas redondas de fierro y piedra mármol, 1 reloj de pared, 2 sofá forro crin y 2 sillones negros, 1 mesa centro de sala con piedra, 2 galerías con senefas de reps, 1 espejo ovalado, 4 lavatorios con piedra, 3 cómodas caoba, 1 id con piedra, 4 camas de fierro con colchones, 4 mesas de noche, 2 brazos de cristal, cervezas, vinos y licores surtidos, sillas diferentes clases, alfombras, ule de piso, 1 vauera, copas vasos, cuadros al oleo, perchas, y otros muchos objetos que no se mencionan por su estencion, los cuales estarán á la vista. jl4

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

JUDICIAL

De la finca calle de Solis, entre Europa y Comercio, donde estará colocada la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Boggiano por órden del Sr Juez Dr. D. Julian Balbin.

El Lúnes 26 de Julio.

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesta de 16 vs. 14 cts. de fte. al Este por 32 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste, ademas un martillo en el fondo por el costado Sud de 8 vs. 50 cts. de frente al Este por 17 vs. 50 cts. de fondo al Oeste, haciendo en todo una área de 681 vs. y 75 cts. cuadradas. Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor Baca en la suma de pesos 118.450 60 m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que son $ 78,967 60 c. m/c. Tiene 9 hermosas piezas de material, una gran cantidad de árboles frutales, magnífico parral y todas las demas oficinas necesarias. Los interesados que deseen examinar los títulos pueden ocurrir a la oficina del Sr. Luzuriaga, Escribano Perez, recoba nueva N. 103. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

De la finca calle de Libertad esquina a la de Arenales, perteneciente a la testamentaria de D. José María Martinez por órden del Sr. Juez Dr. Rosa.

El Domingo 25 de Julio

A las 2 en punto de la tarde venderemos la finca arriba indicada compuesto de 5 casas.

Lote 1º—Calle de Libertad núms. 343 y 345, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 3 piezas y un altillo, tasacion $ 87,500.

Lote 2º—Calle de Libertad núms. 347 y 349, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, compuesta de 5 piezas, tasacion 102 500.

Lote 3º—Calle de Libertad núms. 351 y 353, terreno de 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo Este, 3 piezas, 2 zótanos y 1 altillo, tasacion $ 96,500.

Lote 4º—Calle de Libertad n. 355, 9 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, 2 piezas, 1 algibe, tasacion ps. 106,000.

Lote 5º—Calle de Libertad n. 357 esquina a Arenales ns. 164 y 170, 10 3/4 vs de frente al Oeste por 34 vs de fondo al Este, con 6 piezas como para casa de negocio, tasacion ps. 157,500. Suma total 529,500. La base para la venta de dichas fincas con las 2/3 partes de su tasacion que importa ps. 353,000 m/c. La venta se hará en uno ó varios lotes.

Por mas detalles y ver los títulos a la escribania del Sr. Repetto, Defensa 86. jn15

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin. De una linda casa situada calle de Chile n. 871, entre las de Pozos y Sarandí, perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Techera.

El Domingo 4 de Julio

A las 4 en punto de la tarde, procederé en remate público y dinero de contado, a la venta de esta preciosa casa que es como sigue.

8 vs y 20 cts de frente al Sud inclusas las medianeras, por 46 vs y 60 cts de fondo, 3 lindas piezas, maderas duras, el frente hecho en cal, cocina, letrina, pozo de balde, parras y árboles frutales, tasada en todos sus ramos en 73,632 $ base para su venta las 2/3 partes que son 49,088 $

Por mas datos al Escribano Secretario Don Manuel Victorica, Defensa 86, 3er patio. m25

Angel Aguilar

[illegible] importante remate [illegible] que contiene la casa calle Piedad ns. 552, 554 [illegible] Libertad y Talcahuano, frente [illegible] Reyna, por cuenta y órden del Sr. D. Viejo Mo[illegible] por tener que ausentarse del país [illegible]

Hoy domingo 4 de Julio

A las 12 1/2 en punto [illegible]

[illegible]

JUDICIAL

Calle del Perú 428

(Antes) hoy 604

El Domingo 18 de Julio

Á LAS 2 DE LA TARDE

Procederé a vender por órden de Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. A. E. Casares [illegible] la finca [illegible] 30 cent. de frente al Oeste [illegible] de fondo al Este y 8 varas 30 cent [illegible] tasada por el maestro mayor Pardo [illegible] 117,420 $ m/c. [illegible] venta las 2/3 partes que son 78,280 $ m/c. [illegible] ca plata no se hace de una casa en un barrio tan lindo, los títulos son garantidos. jn18

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Balbin a pedido de los propietarios de la primera de un terreno en la calle Tempe entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mts 90 cent. de frente al Norte por 34 metros y [illegible] cent de fondo con todo el fondo tasado en la suma de 33,189 $ m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 22,126 $ m/c.

La segunda propiedad en Ramos Mejía

Un terreno compuesto de 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo a Este del Este num. 17 y de la manzana letra C segun la escritura y plano avaluado en la cantidad de 60,000 $ base para la venta (000 $ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional. De una chacra y un solar de los donados por el Exmo Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay avaluado en la cantidad de 2000 $ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85 jl3

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé a vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy a la testamentaria de D. Aurelio Arauchu y Bazan, la tasacion es muy baja y se venderá por sus 2/3 terceras partes. El terreno se compone frente al Norte de 14 vs. y 65 centésimos igual a 18 metros 20 cent metros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo [illegible] y termina en 12 vs., tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266.603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse en las tasaciones—Oficina de D. Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El martes 6 de Julio

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas de 1/2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, colchas adamascadas, pañuelos, tartan, gróes, tul de seda, ajuares bordados, tapado de gró para Señoras, pañuelos, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id arargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequiñes negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, toallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niñas finas y regulares, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señora y niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc etc. marcos esculpidos en madera, persianas, bandejas, platos, caja para té, tabaqueras, cigarreras, ceniceros, tiras de enagua y juego, festones, tapados de fantasías, abanicos país de seda, lona, damasco y muchos otros artículos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo Gran surtido de calzado. jl3

Por el mismo

Al contado—En su casa Perú 87

El Juéves 8 de Julio

A las 12, gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue:

Paños negros y de colores, casimires negros y de colores, castores negros y colores en piezas y en cortes, de mas alta novedad y de las clases mas finas q' se introducen, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, razo de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino inglés, damasco de lana, pañuelos de hilo y algodon impermeable, pañuelos de rebozo y medio rebozo de lana, chalones de id, id de merino negro, pañuelos y chalones de cachemir, un gran surtido de sedería, gróes de seda negros y de color; pequines, camisetas de lana, razo seda, paño de seda de algodon, camisas pecheras de hilo de todas clases, id de percal, id de crimea, un gran surtido de sombreros de todas clases, frazadas de varias clases, medias pequines negros y de color, id medio luto, ropa blanca para señora, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

Por el mismo

AL CONTADO

De la Sombrereria calle de Belgrano núm. 336

El Miércoles 9 del corriente

A las 12 del dia venderemos al mejor precio y al contado todas las existencias de la Sombrereria situada en la calle de Belgrano núm. 336, cuyo detalle es el siguiente:

Camisas de hilo para hombres, id para niños, sepillos para el pelo, id para sombreros, alfileres para corbata, juegos de botones, gorras de paño, sombreros bajos de castor, id armados, cajas vacias para sombreros, cuellos de hilo, puños de id, corbatas, agua colonia, vinagre para toilette, botones para el cuello, gorras de seda para hombres, un gran surtido de sombreros, como ser: sombreros armados para hombres, id redondos para niños, id de castor blandos, id de paja para hombres y niños, id de lustre para hombres, peines de carey, guantes de seda, id de cabritilla, bastones, paraguas, carteras, un buen surtido en perfumerías, sombreros paja de Chile, fosforeras.

Al mismo tiempo—Se venderá una máquina de coser, una araña de gas, y cañería, un toldo, una muestra de madera y dos de lata, un cielo raso, un espejo, un porta paraguas, el armazon se venderá con la accion a la llave, el alquiler de la casa es de 750 $ mensuales. jl4

Francisco Bulnes y ca.

JUDICIAL

De almacen, en la calle de Belgrano 876

El Lúnes 5 del corriente

A las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan Carlos Lagos, todas las existencias pertenecientes al fallido D. Juan Ferrari. jl1º

GRAN CONVENIENCIA PARA TODOS

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

Gran Sastreria Lorea

Rivadavia 641-GRAN DEPÓSITO-Rivadavia 641

Se venden casimires por mayor y menor, sean en piezas ó en cortes, con un descuento y al contado. En esta sastrería se garante el corte y la hechura con sus guarniciones de todo lujo y de lo mas fino y elegancia que se pueden desear.

GRAN VENTA - GRAN DEPÓSITO DE ROPA HECHA

En sobretodos, en sacos cruzados y derechos, en pantalones negros ó de colores todo esto de lo mas fino y hecho á medida en la misma casa.

Los casimires que ofrecemos en venta son color café, azul, verdosos, violeta, olivas, bronce, gris, pintas de seda.

A mas tenemos casimires como para satisfacer á cualquiera que sea, de manera que uno puede escojer á su gusto por el extraordinario número variado que tenemos.

Pasen todos por esta gran sastrería, por que en estos dias se ha recibido una gran remesa de géneros de las mejores fábricas de Europa. Todos géneros de gran novedad, de los mas finos y buena duracion. Hay géneros de todas clases, tanto en piezas como en cortes, y muy elegantes.

Se avisa principalmente, que tiene un número muy crecido de casimires y paños negros para trajes gran lujo.

Casimires de fantasía—Grande y variadísimo surtido de casimir, café y azul colores de moda en Buenos Aires, claros y oscuros, lisos y labrados.

CASA ÚNICA Y ESPECIAL

Para cortes de fantasía en pantalones de todo lujo y elegancia. Gusto y perfeccion. Los géneros vienen directamente de los Sres. Ruiz K. Jeu y Ca., de Elbouf. Se ruega á los Sres que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta sastrería en la que encontrarán conveniencia y satisfaccion a gusto.

La casa cuenta con tres buenos cortadores franceses

En la gran sastreria calle de Rivadavia número 641

m21 perm d. p. 1/1

Antonio Zunini

Por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Catedral al Norte, y como perteneciente al prófugo Salvador Careili

El miércoles 7 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado. De la cerería calle San Martin n. 139, que consiste en: 1 Vidriera de 3 vs 1/4 de cinco frentes, 1 Vidriera de 3 vs 1/4 de alto y 1 de ancho, la 2 frentes, 1 Pico de gas con dos bombas, 1 Tablero con letreros, 1 cedazo, 1 Toldo, 1 barandilla, 1 cuadro vidrio.

Perteneciente a una liquidacion

1 Partida de alhajas finas plata y oro, relojes de pared, id de sobre mesa, id de oro para Sras, id para hombres, cadenas, anillos, medallones, carabanas con brillantes.

Y otros muchos objetos que estarán a la vista. jl3

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 1[illegible]

El juéves 15 del corriente

A la hora de costumbre Remate de muebles nuevos y usados, y una rica espada con reservas, única en la Plata. jl

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El martes 6 del corriente

[illegible]

Ghigliazza

[illegible]

J. Guardo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Julio

A las 12 en punto del dia procederé por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Marenco a la venta de la [illegible] denominado "Assel" [illegible] anclado en la Boca del Riachuelo [illegible] Sr. Casares, perteneciente a la testamentaria de D. Becar dino Cassani [illegible] 55 piés de eslora [illegible] 5 1/2 de puntal [illegible]

[illegible] tasada en la cantidad de $5,0 0 0 $ m/c. [illegible] de las 2/3 partes [illegible] en la calle de Defensa 82 2º patio. jn15

AVISOS

Maquinas de coser para sastres, zapateros y familias [illegible] precios muy reducidos, tambien nos comprometemos á enseñar el modo de campaña, toda vez que se pueda regresar en el mismo dia.

Notese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 517, que reside hoy en la calle de Buen Orden n. 69 1/2 entre Victoria y Potosí. Si es que tiene algun reclamo le darán razon, prevenimos al público que tene mos cordones, setas, hilo de todos colores, y se hacen composturas con perfeccion y prontitud, calle de Buen Orden 105. perm.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad medica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau. El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura la sífilis en sus dos periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer periodo de la sifilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. El antídoto de oro del Dr. Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é naturaleza vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.

Recibido que sea el valor por correo ó expreso, se enviarán estos remedios á cualquier parte. Ninguno es legítimo si no lleva el nombre de los remedios de oro del Dr. Richau. La botella lleva en el mismo vidrio el nombre del Dr. D. B. Richards, propietario único. Obsérvese la marca de fábrica en la envoltura exterior y la firma escrita en la etiqueta interior. Dirigirse al Dr. D. B. RICHARDS 225, Varick street, New York.

Se halla en venta.

Farmacia Inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274.
" de S. Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71.
" de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364.
" de Génaro Nuñez, Bolivar y Venezuela.

Por mayor en la casa de los únicos depositarios. *J. M. Lavaggi y Ca.* Potosí 294

jn12 permt.

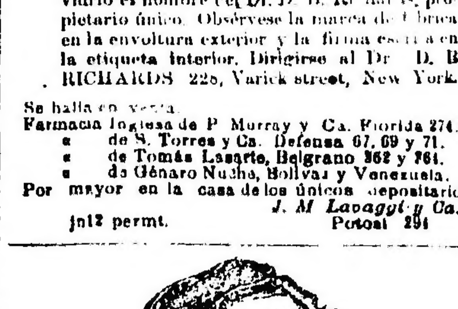

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito, el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos. D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal de mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen al corriente de los descubrimientos diarios.

Nuestros trabajos se garantizan sin rivales tanto en su perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operacion, se orifica y emploma, con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ligaduras, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas mas puro y preparado con la mayor prolijidad.

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

388 CALLE DE VICTORIA 388

BUENOS AIRES

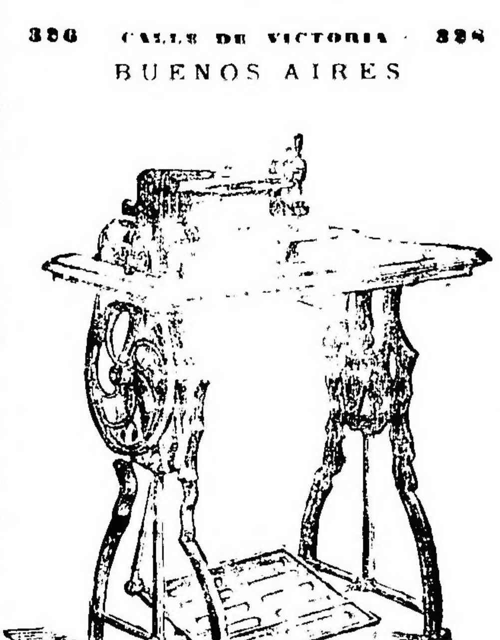

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible] garantidas [illegible]

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. J. de Moraes*

m1 permt

125-FLORIDA-125

Rodolfo Weber,

Cirujano dentista Norte-Americano

Aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires

125 No. —FLORIDA— No. 125

[illegible]

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes [illegible] operaciones de orificacion y extraccion [illegible]

Cuento á mas con [illegible] instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para abrir [illegible] para el público todas las ventajas que ofrecen en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido.

m29 perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encontrará un grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los sistemas y los mejores fabricantes de los Estados Unidos para sastres, costureras, sastres, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Etna, Wheeler y Wilson, Kapter, Singer, Home de brazo para cambiar [illegible] y otras muchas clases mas modernas.

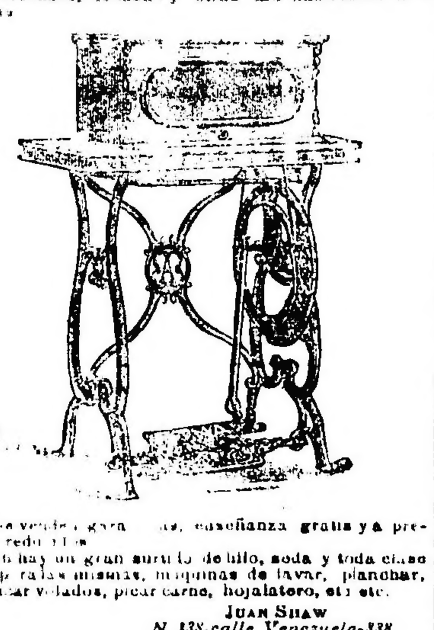

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y a precios [illegible]

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc.

JUAN SHAW

N 338 calle Venezuela-338

(Antes N. 206)

m1 permt.

18-SUIPACHA-18

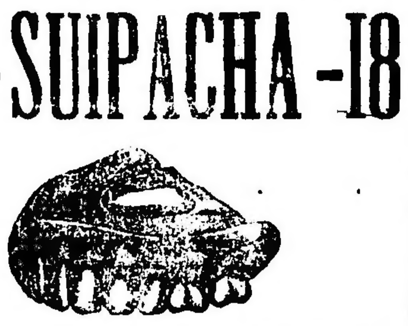

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisámos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, emplomar y ilustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecémos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas.

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

ESTUDIO DE MAGNETISMO Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades especialmente los nerviosos. El célebre magnetismo [illegible] célebre magnetizador [illegible] premiado con dos medallas de oro de primera clase [illegible] Los mercurios [illegible] años de estudio [illegible] especialidad [illegible] en compañía de la célebre [illegible] Adela R. sal, bastante [illegible] clases [illegible] casa calle de Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes. ja6v30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] de este Departamento Dr. D. Justo Ortiz, [illegible] por el presente [illegible] acreedores [illegible] D. José Steinel, que dentro del término de [illegible] presentar [illegible] Sindico [illegible] D. Jaime M[illegible], sus títulos justificativos de sus créditos [illegible] dispone el artículo 1549 de Código [illegible] articulo 1567 del mismo Código, no se puede [illegible] entregas de efectos al fallido, so pena [illegible] Saturnino Etcheverry, [illegible] Secretario. jn26v4 l

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lucas Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaría de [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 22 de 1875. j 12v22jl

[illegible] Juez de Comercio [illegible] Juan C. Lagos, [illegible] acreedores [illegible] Alvot, [illegible] presentarse al Síndico [illegible] los títulos justificativos de sus créditos [illegible] 1549 del Código [illegible] hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 21 de 1875. [illegible] jn22v6jl

Por disposicion [illegible] Juez de Comercio [illegible] Dr. D. Lorenzo Saborido [illegible] cita [illegible] emplaza por el presente y por el término [illegible] todos los que se consideren con derecho á [illegible] que existen en esta ciudad situados frente á la calle del Comercio lindando por el costado S. E. con Don Ventura Marti, por el costado N E con Don Pedro Sarmiento, por el Oeste con calle pública [illegible] frente á la calle Comercio lindando por el fondo S. E. con Don [illegible] por el costado S. O. con Don Nicolas Medina, y por el costado con calle pública otros con el frente á la calle Comercio lindando por el fondo [illegible] S. E. con Don Lucas Sanchez y por el [illegible] República, dichos terrenos [illegible] Marta, [illegible] de Don Juan Bautista [illegible] por ante este Juzgado [illegible] Junio 16 de 1875 *Pedro Q Iturost* Secretario jn22vj 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Ponce y Doña Carmen Ortiz, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa num. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 27 de 1875—*Bartolomé Moulin* jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natalia Arce y D. José Antonio Lopez, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la escribanía [illegible] á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, estarán á lo que haya lugar. Buenos Aires [illegible] 1875. [illegible] Escribano Público. jn25v25jl

Por mandato [illegible] Juez de [illegible] Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los cónyuges D. Pedro Ferreyra y Da. Cipriana Burgos, y sus herederos para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por Don Ramon Baiza, sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1875—*Dario Beccar* Escribano Secretario Defensa 90. jn20v20jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Carlos J. Alvarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde [illegible] comparezcan por su juzgado y secretaría á cargo del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 23 de 1875 *Nicanor Repetto* jn24v24jl

El Sr. juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á D. Hermenegildo Schnid [illegible] ó á sus herederos, á fin de que durante dicho término comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir los derechos que crean tener en el espediente que sigue D. Miguel Baggioni sobre entrega de un depósito existente en el Banco de la Provincia—Buenos Aires, junio 7 de 1875, Escribano Secretario, *Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa 86 3r patio jn26 v5jl

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Joaquin Cuello de Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 25 de 1875.—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa núm. 86 tercer patio. jn27v27jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Celestino Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores Junio 26 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. jl1º v1º a

Por disposicion del S. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Echeverry y Da. María Ana Lardapide ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado* jl1º v1º a

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Olayo Riquelme, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y Secretaria del que firma. Casa de Justicia, Mercedes Junio 28 de 1875. *Manuel Maimierca.* Escribano Secretario. jl1º v1º v

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Sedergren, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Junio 9 de 1875. *Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires núm. 21. jl1º v1º a

El Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto, en los autos testamentarios de D. Maximiliano E. Von Khaynach que, sean citados todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe, advirtiéndose que los acreedores que se presenten y cuyos créditos sean declarados de lejítimo, abono deberán ser satisfechos por D. Cárlos G. Von Khaynach y D. Ernesto Navarro, segun convenio aprobado—Buenos Aires, julio 1º de 1875—*Francisco Raggio.* Escribano Público. jl2v2ag.

Por disposicion superior se cita, llama y emplaza al ex Juez de Paz de Dolores, Don Vicente Igarzabal para que por sí ó por apoderado se presente, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, á la oficina de Recaudacion del Impuesto de Saladeros y Graserías, á efecto de hacer devolucion de la suma de tres mil setecientos treinta pesos (3,730 $ m/c) que percibió por impuesto correspondiente á siete mil quatro cientos sesenta animales lanares, beneficiados en la Grasería de Don Tomás Allen, situada en dicho Partido.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. jl2v2a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á D. José V. Victorica, por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto, a estar á derecho en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Pedro Rebollo en representacion del Banco de Italia y Rio de la Plata, por cobro de un pagaré importante la suma de veinte y cinco mil $ m/c. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si así no lo efectua—Buenos Aires, Julio 1º de 1875—*Juan Gonzalez*, jl2v4

[illegible] tiempo [illegible] de D. [illegible] Garcia [illegible] lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1875—*Gaspar Noguera.* m18v18jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felipe Gari y Da. María Marquesa Fernandez, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 31 de 1875—*Felix Sagasta.*—Oficina Defensa 86. jn4v4jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Josefa Mieres ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1875.—*Juan E. Coronado.* jn4v4jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Julia Roach y de Da. Elena Roach de Allen se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano Infrascripto, calle de la Defensa N. 81; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 3 de 1875, *Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn5 v5jl

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, ha dispuesto que se cite, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Justa Castro y Don Julian Gauna, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Secretaría a cargo del que suscribe. Buenos Aires, Julio 5 de 1875.—*Manuel Lacasa.* jn6v6jl

El Dr. D. José María Rosa Juez de la. Instancia en lo civil, ha ordenado en los autos testamentarios de Doña Rufina Romero, se cite por el término de 30 dias á todos aquellos que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de dicha Sra. a fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 1º de 1875—*Diego J. Cordero.* Escribano Público Bolivar n. 74. jn6v6jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á los que se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. José Tomas Rojo y Da. Santos Piñeiro, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de su Sria. por intermedio de la Secretaria, á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Dario Beccar*, Defensa 90—Escribano Secretario. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L Marenco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don German Muñoz ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Junio 10 de 1875.—*Manuel Llanes Rivera.* Escribano Secretario. jn11v19jl

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Felipe Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Caravelas» aguas arriba margen izquierda, compuesto su estension de [illegible] cuadras de frente por seis de fondo hasta los bañados, que linda por un costado con Don Antonio Llose, y por el otro con Don Bernardo Lassalle, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Gabriel Oñaño, el derecho de posecion [illegible] San Fernando Junio 10 de 1875—*Desiderio Chelher*, Escribano público. jn13v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Arroyo Caravelas, aguas arriba margen izquierda, compuesta su estension de 9 cuadras de frente por sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Juan Beuzer y por el otro con D. Juan Bta. Pinasco, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Malatiaga el derecho de posecion que [illegible] San Fernando Mayo 10 de 1874 *Desiderio Corbalan*, Escribano público. jn13v23jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eduardo Cleaver, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, Defensa ochenta y seis, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1875—*Nicanor Repetto.* jn12v12jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Cancio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones [illegible] Buenos Aires, Junio 2 de 1875—*Mariano Andrade* jn9v9jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Mariano [illegible] se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa 81, dentro de [illegible] dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1875—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. jn16v16jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Centro Doctor Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Agustin Menendez ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y secretaría del que firma. Casa de Justicia—Mercedes Junio 18 de 1875.—*Manuel Maimierca.* Escribano Secretario. p16v16jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María Medrano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Sría. y oficina del que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1875. *V. Cárdenas* jn16v16jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Federico Achaval, ya sean como herederos y acreedores para que en el término 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 7 de 1875. *Juan E. Coronado* jn8v8jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber á los acreedores del concurso á Doña María S[illegible], presentarán al Síndico Don Santiago [illegible] dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á la concursada, bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567 del mismo Código; y que aquellos en cuyo poder existan pertenencias de la concursada, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Carlos Viriate, como lo dispone el inciso 5º del artículo citado—Buenos Aires, Junio 1875. *Eugenio Blanco.* Escribano. Oficina Perú 129. jn20v3jl

Se cita y emplaza á D. Prudencio Pazos por el término de tres dias contados desde la fecha, para que comparezca dentro de dicho término ante el Sr. juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma á estar á derecho en la testamentaria de Da. Mercedes Flores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 28 de 1875, *Felix Sagasta*, Oficina Defensa 86. jn29 v4 jl

Por disposicion del señor Juez de Policía Correccional Doctor Don José D. Rueda y a solicitud del apoderado de la Sociedad de Damas en la causa que sigue contra Doña Agustina y Doña María Suarez, sobre injurias se cita y emplaza a estas últimas para que en el término de seis dias comparezcan por ante la oficina del que firma á ser notificadas de providencias, bajo apercibimiento—Buenos Aires Junio 19 de 1875. *Antonio Benitez.* jn24v6jl.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, ha dispuesto se cite a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bernaldo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Sría. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 26 de 1875—*Mariano Andrade* 2º patio. jn29v29jl

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Doctor Don Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á Don Francisco Follo por el término de tres dias para que comparezca dentro de 6 por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho, en la demanda que contra él ha promovido D. Pedro Rebollo por cobro de pesos m/c bajo apercibimiento de que si así no lo efectua se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Junio 28 de 1875 *Juan Gonzalez.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan C. Lagos, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Calderoni que dentro del término de 15 dias, deben presentarse al Síndico Provisorio Don Emilio Casares, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Adolfo Carranza, en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, junio 21 de 1875—*Joaquin Reynoso*—Eno. Srio. jn27v4jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido Don Juan Ortiz de Rosas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Vicente Cirigliano. Juzgado de Paz de Moron, Junio 18 de 1875.—*Justo P. Rodriguez.* Secretario jn22v22jl

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pazos, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 81, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1875. —*Natalio A. Ponce*—Escribano Secretario. jn23v23jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Doctor Don Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Luis F. Milani que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan de no pendientes en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Adolfo Sauze en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Dolores, Junio 17 de 1875.—*Aurelio Castro.* Secretario. jl1º v15

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Rodolfo Bunge y con arreglo á lo que dispone el artículo 1737 del Código de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedores de Don Enrique Romero Gimenez para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde para acordar lo conveniente sobre las moratorias que solicita. Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores.—Buenos Aires Julio 1º de 1875. *Joaquin Lijó.* Perú 130 oficina. jl2v12

Por disposicion de D. Julio Ardiil Juez Comisario del concurso de D. Emelino Cayal, se convoca por primera vez a junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente a la una de la tarde, a efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Julio 1º de 1875—*T. Campos.* jl2v11

Por disposicion del Sr. D. Felipe L. Lavallol Juez Comisario del concurso formado á D. David Welson, se convoca á junta general de acreedores para el dia 5 del entrante Julio á la una, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 30 de 1875—*Eugenio Blanco.* jl3v6

Por disposicion de D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso de D. Francisco Rodriguez, se convoca a junta general á todos los acreedores, el dia juéves á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Julio 2 de 1875—*Joaquin Lijó*, Perú 130 oficina, 2º patio. jl3v9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Tomasa Cano, ya sean como herederos ó acreedores para q' en el perentorio término de [illegible] dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. [illegible] á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 28 de 1875—*[illegible] Perez Gomar*—Secretario

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa ha dispuesto, se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José [illegible] ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Junio 22 de 1875. *Manuel Lacasa.* [illegible]